

III
1808

7674 = 28 = 9a

247
11
CEREMONIAL

PARA LOS MVY ILVSTRES

SEÑORES IVSTICIA, PRIOR

**Y IVRADOS DE LA CIVDAD DE
HVESCA.**

Hecho por Francisco Diego de Aynsa y de Yryarte,
hijo y ciudano della.

DIRIGIDO A LOS MVY ILVSTRES SEÑORES

Martin Iuan Felizes y Don Lope, El Capitan Iuan Gomez

señor de Garassa, Iuan Perez de Rua, Andres

de Alastrue, y Iuan Salvador,

Iusticia, Prior, y Iurados de la Ciudad de Huesca.



CON LICENCIA.

*Impresso en Huesca por Pedro Bluson, en la Imprenta de la viuda de Iuan
Perez de Valdinielso, impress. de la Vniuersidad.*

Año M. DC. XX.



INTRODUCCION.



MUCHAS veces he visto (muy Ilustres señores) que en los actos publicos del gouerno desta insigne Ciudad de Huesca, hã nacido dificultades por no saber lo que en semejantes ocasiones se platica en ella: por lo qual me ha parecido haria algun seruicio à mi patria, y para con mi caro amigo Sebastiã de Canales su Secretario, mostraria el afecto que deue tener vn buẽ amigo, si hiziesse vn Ceremonial, ò Ritual, por el qual sepan los que nueuamente sortean en cargos lo q̄ les toca, sin que el Secretario de la Ciudad tēga molestia en dar cuēta y razon de cada cosa por menudo, como hasta aqui lo ha hecho. Bien se que no carece esto de algun atreuimiento, mas escusame el desseo que tengo de seruir à mi patria, y de aliuia en algo los muchos cuydados y ocupaciones de que veo tã de ordinario cercado à mi amigo.

Nouiembre.

Extracciõ
de los ofi-
cios, y ce-
romoniã
aquel dia.



COMENÇANDO por la extraccion de los officios que se haze el vltimo dia del mes de Octubre, que es lo primero que se ofrece tratar en el discurso del año, digo: Que auiendose juntado en las casas de la Ciudad à Concejo, sin llamamiento alguno, como en otras ocasiones se acostumbra, y en el discurso deste Ceremonial veremos, salen los señores Iusticia, Prior, y Iurados, vestidos cõ gramayas de damasco carmesi, con anchos freses de oro, acompañados de los Almutaça fe, Padre de huérfanos, y Ciudadanos, de la quadra baxa de las casas de la Ciudad, lleuãdo delãte los quatro Vergueros (que en esta, y en otras ocasiones q̄ diremos, van vestidos con capas largas de paño açul, y gorras d̄ tafetã del mismo color: y este trage, particularmēte las gorras, tienen obligacion de llevar todos los dias de Estracciones, Pascuas, y otros acompañamientos del discurso

del año, y esto por todo el dia, saliendo de sus casas con ellas; y las capas las lleuã de ordinario). A estos sigue el Andador de la Ciudad, que yendo vestido cõ vn ropõ de paño açul, guarnecido con ribetes de terciopelo del mismo color, y gorra de rizo negro, lleva la vistosa maza, que Huesca para esta, y otras ocasiones tiene. A ella sigue el señor Prior de Iurados, que va en medio de los señores Iusticia y Iurado Segundo: siguen el Tercero, que lo lleuan en medio el Almutaça fe y Padre de huérfanos: luego tras el va el Quarto, q̄ lo vã acompañando dos Ciudadanos, a quienes siguen los demas que para assistir en la Extraccion se han juntado. Con esta ordē suben a la Capilla, que de ordinario estã muy bien adereçada, cõ las joyas que para ello esta Ciudad tiene: en ella oyen Missã del Espiritu Santo; que assi esta, como la que todos los dias se dize en esta Capilla, la celebra el Capellan que para ello la Ciudad tiene. Los señores

res

ros Consules se acomodã dentro della para oy rla Missa, desta forma. Ala parte del Euangelio està los señores Iusticia, Iurados Segundo, Quarto, Padre de huerfanos, y algunos Ciudadanos. A la de la Epistola estan los señores Prior de Iurados, Tercero, Almutaçafe, y Ciudadanos. Para arrodillarse tienē los señores Iusticia, Prior y Iurados sendas almohadas à los pies, de damasco carmesí.

Dicha la Missa salen de la capilla, à la sala que està cõtigua à ella. En su cõtorno ay preuenidos bancos, para que en ellos se acomodē los señores Oficiales, Ciudadanos, y la demas gente que à la extraccion se hallan. En la cabeçera desta pieza, que està frõtera à la Capilla ay vn banco, donde se asientan los señores Oficiales por su orden; el Iusticia primero, y luego los Prior, Iurados, Almutaçafe, y Padre de huerfanos. A la vna y otra parte desta sala se acomodã los Ciudadanos. De otra ñala salen los señores cinco Contadores, Aduogado, y su Notario; y puestos en su asiēto que para ellos ay dedicado, el presidēte de ellos, y el que primero està asentado, haze vn breue razonamiento, en cumplimiento, y descargo de su oficio; y luego entregã al Secretario de la Ciudad dos plicas cosidas y selladas. Luego el señor Prior de Iurados, en nõbre de los demas señores Oficiales haze otro breue razonamiēro, diziēdo: como se han juntado para hazer extraccion de oficois; y luego se mãdan abrir las plicas, las cuales lee luego el Secretario. En la primera se hallan los valãces de las cuētas de las administraciones de la Ciudad, y lo q̄ en sus puestos cada vna dellas tiene: la visura d̄ los libros del regi miēro, del peſso d̄ la harina, y d̄ los demas: los encautes q̄ parece auer necesidad d̄ reparar para el buē gouierno d̄ la Republica; y vltimamente se dan las gracias à los señores Oficiales de aquel año, si han gouernado biē; y si mal (que pocas vezes sucede) se les lee alli publicamente en lo que han faltado, juntamente con la senrencia que por ello se

les pronuncia. En la otra plica se leen los inhabiles para los oficios de aquel año. Esta la hazen los señores Iusticia, Prior, Iurados, Contadores, Aduogado de la Ciudad, y Secretario della. Hecho esto el Andador da à los cinco Cõtadores, Aduogado, y à su Notario, el salario que por las ordinaciones tienen señalado.

Concluydo lo dicho pide el Señor Prior d̄ Iurados al Cõcejo, de su permiso y licenciapara que se saque el arca de los oficios, para lo qual entran los señores Iusticia, Prior y Iurados, acompañados alomenos de quatro Ciudadanos, y del Secretario de la Ciudad, y se abre la puerta del archibo, q̄ està cerrada cõ tres llaues, las quales tienē los señores Iurados Segundo, y Tercero, y Administrador clauario. Entrados en el archibo abren otra puerta, dõde està el arca de los oficios. Esta puerta tiene quatro llaues, diuididas en los señores Iusticia, Prior de Iurados, Iurado Tercero, y Secretario de la Ciudad. Luego facan dos vergueros el arca de los oficios, y la ponen en medio de la sala, de lãte de vna mesa que ay preuenida, para que los escriuientes del Secretario asientē todo lo que en el discurso de la extracciõ se haze. En ella estan puestas las gias que para los nuevos Iurados hã de seruir, las ordinaciones, y llaues que cada vno de los señores Iurados tiene; y en la misma mesa ay puestos por orden del Mayordomo que sale para el que entra 350. escudos, para que luego tenga dineros para las pagas que se le ofrecen. Al facar el arca tocan las chirimias, que para esto y para regocijar la extraccion de cada vno de los señores Oficiales nueuamente extractos estan acomodados tras el vãco d̄ los señores Oficiales, en la ventana del valcon, que sale à la plaça de la Seo. Mãdase luego abrir el arca, la qual abre el Secretario de la Ciudad con quatro llaues que le dan los señores Iusticia, Prior de Iurados, Segundo, y Quarto. Abierta se saca della, y de vno de los cajõcillos que en ella

Ceremonial

4

esta ay vna bolsa de raso verde, sellada y cerrada, con vn rotulo que dize: Bolla de Prior de Jurados; luego la enseña à los señores Oficiales, para que vea el rotulo, y sello, el qual deshecho, bacia el mismo Secretario los teruelos que en ella ay en vna mesilla redonda, que para ello está preuenida junto de la antedicha, y cõtados los teruelos, los echa en vna vacinilla cubierta cõ vna toalla y mete la mano vn niño menor de diez años, y della saca vno de los teruelos: y si a caso no es habil, saca otro, y otro, asta hallar el habil; y hallado, si está allí, y acepta el cargo, lo asientan luego despues del señor Prior de Jurados viejo: y si acaso no se halla en el Concejo, ni ay en el procura suya para aceptar, va vn verguero à su casa, y si no le halla en ella, con esta relacion es auido por renunciado; y si lo halla y acepta, se passa à hazer extraccion de otro oficio, tocãdo primero las chirimias a cada vno de los q̄ acceptã. Extracto el señor Prior de Jurados, buelue el Secretario los teruelos a la bolla, y cerrãdola se la lleva al señor Prior de Jurados viejo, el qual la sella con vn sello que para solo esto ay dentro del arca, y luego el Secretario la buelue à su cajoncillo de adonde la sacò. ¶ Y es de advertir por no hazer inutil repeticion, que todas las demas bolsas estan por su orden en sus cajoncillos diferentes, y todas ellas son de vn color y modo, y estan con sus rotulos del oficio que son, y está todas ellas cerradas, y selladas. ¶ Mas se deue advertir que todo lo dicho se guarda, y se haze en las demas extracciones de los demas oficios que diremos.

Luego se passa à hazer extraccion de los demas oficios de Jurados Segundo, Tercero, y Quarto. Assi como sacan los oficios, si estan allí, y aceptan los que en ellos han forreado, ò sino si bienen de sus casas, tocã los menestriales, y luego el Andador tomando las gias que sobre la mesa está, va y se las pone à cada vno de los señores Jurados, luego en sentãdose en su lugar, inme-

diatamente se haze extraccion de Almutazafe; quatro personas de las infaculadas en la bolla de Iusticia, de las quales, como veremos, elige vna el Virrey, ò el que en su lugar preside, y èdo dẽtro de tres dias despues de la extraccion el Mayordomo nueuamente extracto con vna carta de los señores Iusticia, Prior, y Jurados, en la qual van nõbrados los quatro extractos en Iusticia con la misma orden que fuerõ extractos. Luego despues se haze extraccion de Padre de huerfanos, de Mayordomo, de 14. Consejeros preheminentes, 8. Consejeros segundos, y 4. Consejeros terceros. Luego se saca de vna bolsa dos de los letrados infaculados en ella, el primero sirve de Aduogado, y el segundo de Assessor del Iusticia. Luego se haze extracciõ de vn Procurador astricto, y de la Ciudad, Regidor del Hospital, q̄ por serlo dos años no se saca sino vn año par de otro. Despues se saca Pefador de Almutazafe, Vehedor de diferencias, Tassadores de la huerta, Cequeros, y Prior de Arrendadores de la huerta, si no se arrendare.

Al señor Jurado Segundo nuevo lo esientã en medio de los señores Segundo, y Tercero viejos. Al Tercero nueuamente extracto, en medio de los Tercero, y Quarto. Al Quarto nuevo, en medio del Quarto y Almutazafe viejos. Al Almutazafe nuevo, en medio de su antecessor, y Padre de huerfanos viejo; à cuyo lado, y el vltimo se asienta el Padre de huerfanos nueuamente extracto. Si algunas dificultades se ofrecen en el discurso de la extracciõ, son juezes dellas los señores Iusticia, Prior, y Jurados viejos, y los cinco Contadores, Aduogado, y Secretario; y para conocer dellas se entran à la sala de adẽtro, y allí la votan y la resumen, a cuya deliberaciõ se ha de estar, sin recurso alguno. Cõcluyda la extracciõ de los oficios, juran en poder del señor Iusticia los señores Prior, y Jurados conforme está dispuesto por las ordinaciones, y luego prestan los homenages de fidelidad a su

de Huesca.

5

su Magestad, en manos del mismo Justicia; y los Almutaçafe, Padre de huerfanos, y los demas extractos en officios jurã en poder del señor Prior de Jurados nueuamēte extracto. En su poder, y en presencia de los demas señores Oficiales, jurã vna vez en el año los corredores de oreja; y los cortātes de las carnicerías antes del dia de S. Martin, hazē el mismo juramēto, auisando al Almutaçafe, si quiere assistir à el. Lo q̄ à cada vno de los señores Oficiales toca en particular, no ay para q̄ me detener en dezirlo, pues para ello sō las ordinaciones y estatutos de la Ciudad q̄ lo dizē.

Hecho esto se cierra el arca, y se buelue à su lugar, haziendo de todo lo dicho açto el Secretario de la Ciudad. Luego se ordena vn acōpañamiēto à la Seo, y de alli à casa del señor Prior d̄ Jurados viejo, en esta forma. Vã delante los menestriales, y trōpetas (vestidos estos vltimos en esta y en otras ocasiones cō capas cerradas de paño açul, y gorras de tafetan del mismo color) à estos figē los quatro vergueros, y cō ellos la maça d̄ la Ciudad: tras ellos vã los señores Justicia, y Prior de Jurados nuevo, q̄ lleuã en medio al viejo: luego vã el Segundo y el Almutaçafe nuevos, q̄ lleuan en medio al Jurado Segundo viejo; à estos figē el Jurado Tercero nuevo, y el Almutaçafe viejo q̄ lleuã en medio al Jurado Tercero viejo: tras ellos van el Jurado Quarto y el Padre d̄ huerfanos nuevos, q̄ lleuã al Jurado Quarto viejo en medio, à quienes figē el Padre de huerfanos viejo, y los demas Ciudadanos q̄ van en el acōpañamiento. Los señores Cōsules viejos vã con sus gramayas de la manera que assistierō en la extracciō y; los nuevos con las gias que la Ciudad les dá de terciopelo carmesi, aferradas en terciopelo negro. Con esta orden llegan à casa del señor Prior de Jurados viejo; de donde despues de auerle dado la norabuena del descanso, assi los señores Oficiales viejos, como los nueuamente extractos, y los Ciudadanos que en el acōpañamiēto vã, se pro-

figue à casa del señor Prior de Jurados nuevo, cō esta ordē. Lleuãlo en medio el Justicia, y el Jurado Segundo nuevo: al Segundo Jurado viejo lo lleuã en medio el Jurado Tercero y Almutaçafe nuevos: al Jurado Tercero viejo lo lleuã en medio el Jurado Quarto y el Almutaçafe viejos: al Jurado Quarto viejo lo acōpañã los Padres de huerfanos nuevo y viejo, à quienes figue el demas acōpañamiēto. En llegādo à casa del señor Prior de Jurados nuevo le dan à el y à los nueuamēte extractos la norabuena; y à los viejos el parabien del descanso, dōde dexã las gramayas los señores Jurados viejos, y cada vno en particular se va à su casa acompañados de sus deudos, ò amigos.

A la vna hora despues de medio dia acudē todos à casa del señor Prior de Jurados nuevo, de dōde salen para las casas d̄ la Ciudad cō esta ordē. Vã delante, como se ha dicho, los trōpetas, chirrimias, vergueros, y maça; y luego lleuan en medio los señores Justicia, y Prior d̄ Jurados viejo al nuevo; q̄ assi el, como el Segundo, Tercero, y Quarto vã con gramayas. Los señores Jurado Segundo viejo, y el Almutaçafe nuevo, lleuã en medio al señor Jurado Segundo nuevo. Al Tercero nuevo lo acōpañã los señores Jurado Tercero y el Almutaçafe viejos; y los señores Jurado Quarto viejo, y Padre de huerfanos nuevo lleuã en medio al nuevo Jurado Quarto, à quienes figē el Padre d̄ huerfanos viejo, y los demas Ciudadanos del acōpañamiēto. Llegado à las casas de la Ciudad se asientan todos por su orden en la sala primera della; à saber es, el señor Justicia el primero, luego los señores Prior de Jurados, Segundo, Tercero, y Quarto nuevos, que por no ser capaz el vanco para mas gente, no estan interpolados los señores Oficiales nuevos y viejos; està empero acomodados por su orden en los vancos q̄ al vno y otro lado de la sala estan. A la hora de Visperas con el orden que se vino de casa del señor Prior d̄ Jurados para las casas de la Ciudad

dad se sale dellas, y se va a casa del señor Obispo, y de allí lo acompañan a la Seo, desta manera. Llevan la delante la musica de ~~tabalos~~ y trompetas, los Ciudadanos del acompañamiento, y despues los vergueros, y maza; a quié sigue los señores Jurados Quarto, Tercero, y Segundo, llevándolos en medio los arriba dichos, y finalmente a su Señoria llevan en medio los Señores Justicia, y los Prioros de Jurados nuevo, y viejo. Llegados a la Iglesia recibē a su Señoria los Dean, dignidades, Canonicos, y demas Clerigos, y se entran en el Coro, y la Ciudad se va a sus asientos, que es en el presbiterio donde se asientan con esta orden. En el banco de la parte del Euāgelio los señores Justicia, Jurado Segundo nuevo, el viejo, el Jurado Quarto nuevo, y su antecessor, el Padre de huérfanos nuevo, y viejo, y algunos Ciudadanos. En el otro banco de la parte de la Epistola, se acomodā los señores Prior de Jurados nuevo, y viejo, el Jurado Tercero nuevo, y su antecessor, el Almutaçafe nuevo, y viejo, y los Ciudadanos que cogen en el asiento. Dichas Visperas con el acompañamiento, y orden dicho buelue al señor Obispo a su Palacio, de donde se va la Ciudad a sus casas con el mismo orden que salieron dellas, y de allí cada vno a la suya. ¶ Aduertese, q̄ fino esta el Prelado en la Ciudad, o esta indispuerto, o por otra ocasion no quiere yr al Oficio, el acompañamiento dicho, ni los que se diran cessan; y en lugar de yr al Palacio de su Señoria, van derechos a la Seo desde las casas de la Ciudad, y bueluen a ellas dichos los Oficios. ¶ Y es también de aduertir, que este acompañamiento, y los demas que se diran: no es por obligacion, sino durante el beneplacito de la Ciudad. Y está acargo del andador saber si en esta y en las demas ocasiones está para yr su Señoria a la Iglesia.

Dia de todos Santos.

EL dia de Todos Santos se juntan en las casas de la Ciudad los señores Consules nueuamente extractos, y los q̄ han salido, y muchos Ciudadanos, y co-

el mismo orden dicho, salen a acompañar a su Señoria a Missa a la Seo, la qual oydalo bueluen a su Palacio, y la Ciudad se buelue a sus casas de dōde salio. El ordē q̄ en el Ofertorio se guarda es, q̄ ofrece primero el Justicia, y luego el Prior de Jurados, luego el Segundo, despues el Prior de Jurados viejo, luego el Segundo también viejo; a este sigue el Jurado Tercero nuevo, luego el Quarto, a quien siguen el Jurado Tercero, y el Quarto nuevos, tras estos va el Almutaçafe nuevo, despues el Padre de huérfanos, y luego por su orden van los Almutaçafe, y Padre de huérfanos viejos, y los demas Ciudadanos, que en los bancos se hallā sentados. A las Visperas juntos en las casas de la Ciudad con el orden arriba dicho se salen dellas, y se vā derechos a la Seo a oyrlas, y en acabadas, antes de principiar las Visperas de Difuntos se salen, y bueltos a las casas de la Ciudad, se va cada vno a la Iglesia donde tiene su sepultura a oyrlas Visperas de los Difuntos. En estos tres actos dichos de primeras, y segundas Visperas, y Missa, no tiene asiento el Rector de la Vniuersidad: porq̄ lo ocupa el Prior de Jurados proxime pasado. Y se deue aduertir, q̄ así en los actos dichos, como en los q̄ me restā por dezir, si faltā algunas de las personas que en el hā de concurrir, succede y ocupa su lugar el que se le sigue, como si falta el Prior de Jurados nuevo, le succede el Segundo, y si falta el Segundo, el Tercero, y al Tercero el Quarto, y al Quarto el Almutaçafe, y a este el Padre de huérfanos; y lo mismo se ha de entender de los oficiales viejos.

EL primero Domingo despues del dia de Todos Santos se junta el primer Consejo en las casas de la Ciudad. Lo primero que en el se haze es dar razon el señor Prior de Jurados en nombre de los demas, como con el ayuda, y consejo de tan buenos Consejeros piensan con el fauor de Dios se acertará las cosas tocantes al buen gouierno de la Republica. Juran los Consejeros q̄ en el se hallan en poder del señor Prior de

De los Consejeros de la Ciudad.

Jura-

de Huesca.

7

Iurados. En este Consejo, ni en el ultimo no se da estipendio alguno a los Consejeros, mas en los demas que en el curso del año se ofrecen (q̄ por lo menos es obligacion tenerlo en la ultima fiesta de cada mes, si a caso auiedo abido en el mismo mes alguno extraordinario, no se dispensa el ordinario) se les da vn real a cada vno de los señores Iusticia, Prior, Iurados, Consejeros, Secretario, y Andador; y medio real a cada vno de los seys vergueros. A este primero Consejo, ni al ultimo no se llama; pero a los demas si, y el cuydar de llamarlos toca al Andador. Tienēse de ordinario los Consejos, y las demas juntas que en la Ciudad se hazen, exceptadas las que para hazer extracciones de oficios se hazen en vna muy espaciosa quadra, q̄ para ello ay diputada, la qual está de ordinario muy biē adereçada cō las colgaduras, y quadros que para su adorno tiene la Ciudad. El orden cō q̄ en esta sala se asientā para tener Consejo es, en cinco sillas, q̄ en la cabecera de la sala ay, en la primera el señor Iusticia, y luego en las demas los señores Oficiales por su ordē. En los bancos q̄ al contorno de la sala estan, se asientan, en el dela mano drecha el Almutazafe, a quienes figuen la mitad de los Consejeros por su orden, ancianidad, y calidad; prefiriendo los preeminentes a los segundos, y estos a los terceros. A la otra parte estan sentados con el mismo orden, el Padre de huerfanos, y los demas Cōsejeros. Los señores Iurados asisten con gramayas en consejo: y el proponer, y el sumar en el toca solamēte, al señor Prior de Iurados; y si no está a su vicegerente.

El primer voto es el del señor Iusticia, el segundo el del Almutazafe, el tercero el del Padre de Huerfanos; y despues votā por ordē los demas, vno d̄ vna parte, y otro d̄ otra. Los señores Iurados no tienē voto en Consejo; mas el Prior de Iurados si, en caso q̄ ay paridad de votos, y no en otra manera. Si algū cargo de los de la Ciudad se ofrece pro-

ueer, se votan los pretendientes del, cō hauas blancas, y negras, dispēsando primero a los q̄ no son hijos de la Ciudad.

Todo lo que se ha de proponer en el Consejo, lo votan primero los señores Iusticia, Prior, y Iurados, y a mayori parte veen si se deue proponer, ò no. Los q̄ asisten en Cōsejo son demas de los cinco señores Oficiales; el Almutazafe, el Padre de huerfanos, catorze Consejeros preeminentes; ocho de la bolsa segunda, quatro de la tercera, los cinco Oficiales passados, cinco Contadores, el Aduogado de la Ciudad, el Regidor del Hospital, y el Mayordomo, q̄ todos son quarēta y vno. Que cosas se puedā deliberar en Cōsejo, quales en Assignacion, y quales en Consejo dizenlo las ordinaciones. Durante el Consejo asisten el Andador, y los vergueros en la sala de afuera aguardando para acudir a lo q̄ se les mada; y dela misma suerte está aguardado en el mismo puesto siēpre q̄ está juntos los señores Oficiales.

En el primer Consejo se nombran, ò confirmā los Oficios de la Ciudad, que es costumbre. Nombranse alli los Consejeros, que han de coger para el Hospital, q̄ son dos cada mes, ò lo remiten a los señores Oficiales. En el Consejo ordinario se lee lo que en aquel mes se ha hecho: assi lo q̄ se dispuso en el ultimo Cōsejo, como lo que en las Assignaciones que se celebran, ò en otras extraordinarias juntas se hā tenido; luego propone el señor Prior de Iurados lo q̄ se ha de votar auendolo primero comunicado con los demas señores Oficiales y resuelto lo, ò conformes, ò la mayor parte; y assi las resoluciones q̄ en Consejo se hazen, como las demas las asienta el Secretario de la Ciudad en el libro de regimiēto. No puede auer Consejo con menor numero de diez y seys Consejeros. En el Consejo se vota, ò de palabra, ò por hauas blancas y negras, quales se ayā de votar de la vna manera, y quales de la otra, ya está dispuesto por ordinacion. Si alguno trae embaxada al Consejo, primero se pide licencia

para entrar, y segun la calidad de la persona se le señala asiento, o entre los señores Oficiales, o en los asientos de los Consejeros. Es costumbre antes de entrar en Consejo auer comunicado su recaudo con los señores Oficiales; porq̄ no les coxan desapercibidos. Segun la calidad de la persona, o puesto q̄ representa se le sale a recibir, o solo se le da lugar a entrar. Dicha su embaxada, o dado el memorial se le responde con el debido cumplimiento, q̄ el Consejo vera lo hazedero y se responderà: y con esto lo despiden. La hora del Consejo se señala por los señores Oficiales, y la dize el llamador a los Cōsejeros. Si las cosas q̄ se tratan requieren secreto lo puede encantar, y tomar de juramento q̄ se guarde secreto el que preside; y si alguno se prouare que ha contrauenido lo pueden castigar, segun la calidad del negocio. Si para algun cargo se faueã muchos, los ponen en fuertes, y con el ordẽ que salen se fauean, y no se descubren las hauas, hasta auerse faueado todos; si no tienen la mayor parte del Consejo, aunque vno tenga mas que otro no es abil, y si todos tienen la mayor parte, el que tiene mas queda con el cargo.

Afsignaciones.

Las Afsignaciones ordinarias se tiēnẽ Lunes, y Viernes, en ellas tratã los señores Oficiales de las cosas q̄ el Consejo les remite para tratar y resolver con afsignados, o tratan de las q̄ se deuen tratar y proponer en Cōsejo. Para otras cosas tambien de importancia, se tiene en qualquier otro dia, y a qualquiera hora afsignaciones, con disp̄ca empero del Consejo. Hazen afsignaciõ los señores Oficiales, todos o la mayor parte, y seys Ciudadanos por lo menos que los nombra el Cōsejo, sino para hazer parte por los estatutos, q̄ para esso son menester mas, que para todo tienẽ dada forma los ordinaciones. En las afsignaciones propone el señor Prior d̄ Jurados, o su vicegerente. El primer voto es el suyo. El segundo el del señor Iusticia, o su Lugarteniente, y despues los de los demas señores Oficiales, y afsigna-

dos, por su orden, y antigüedad. De ordinario en las afsignaciones se concluyen las cosas q̄ fueron remitidas de Consejo.

Dos dias antes de san Martin, tienen obligacion los señores Oficiales, y Almutaçafe, mandar pregonar por la Ciudad, con las trompetas, y atabales, el pregon comunmente dicho del Almutaçafe, referirle las medidas, con las q̄ tiene Huesca en su armario. Hasta el dia de santo Tomas Apostol, tienẽ de tiempo los señores Jurado Tercero, y Almutaçafe, para visitar los molinos dichos de la foga, y referirles las medidas. En los de Montaragon, ha de asistir el Pebostre d̄ aquella casa, para lo qual le dà auiso vn dia antes. Tienen los mismo señores Jurado Tercero, y Almutaçafe obligacion de ver las calles, q̄ esten limpias para la feria. Despachar los señores Oficiales al Mayordomo, con la carta del Iusticiado: y tambien mandar pregonar tres dias antes de san Martin su Feria, con las trompetas, y atabales.

Dia de san Martin a 11. de Nouiembre va la Cathedral en procession a su Iglesia cõ los atabales, trõpetas, menestriales; acompaña la los señores Iusticia, Prior y Jurados vestidos con sus gramayas consulares, llevando delante la maza de la Ciudad, y los quatro vergueros della. Al señor Prior de Jurados lleuan en medio los señores Iusticia, q̄ va a la mano drecha, y ala yzquierda el Rector de la Vniuersidad, llevando delante de si su maza, que en semejantes actos va al lado izquierdo de la de la Ciudad: al señor Jurado Segundo lleuã en medio el Almutaçafe, y el Padre de huerfanos, al Tercero dos Ciudadanos, y al Quarto otros dos. Si acaso no va el Rector de la Vniuersidad en este y en otros actos, lleuan en medio al señor Prior de Jurados los señores Iusticia, y Jurado Segundo; y al Tercero lo lleuan los Almutaçafe, y Padre de huerfanos; y al Quarto dos Ciudadanos, como se ha dicho. En todos los actos publicos tiene el señor Rector y su maza el lugar

Lo que se deue de hazer antes el dia de S. Martin.

Dia de san Martin.

de Huesca.

lugar dicho, exceptado la vispera y dia de todos Santos, y en los demas dias q̄ en el discurso deste Ceremonial veremos.

Ninguna otra persona tiene lugar entre los señores Oficiales, exceptado el Virrey, Governador, y otros del Consejo supremo de su Magestad, ó de la Audiencia Real, y Corte del Iusticia de Aragon, Embaxadores, ó Sindicos, sino fuere disponiendolo el Consejo, y no de otra manera, en pena de 25. libras pagaderas por el Oficial que tal hiziere. Esto se hizo en Consejo a 11. de Junio deste año de 1620. con poder del Consejo general, que en vn dia del mismo mes se tuuo, por euitar algunos inconuenientes, que de no hazerlo assi se han visto. Estas aduertencias firuan para todo el discurso deste Ceremonial. Sale la Proceßion arriba dicha de la Seo, y baxando por la calle de los Caualleros a la correria, y a la plaça, da en la Iglesia de san Martin. Allí se sientan los señores Dean, Dignidades, y Canonigos en los bancos que estan ya preuenidos, a la parte del Euangelio; y los señores Cónsules a la parte de la Epistola. Y esta orden se guarda en todas las ocasiones q̄ concurren con la Ciudad los del Cabillo, estando cō habito capitularmēte, que de otra manera no. Dicho el Oficio se bueluen por el mismo camino, y con el mismo orden a la Seo. Si en esta, y en otras semejantes ocasiones ay Ofertorio, van los primeros los señores del Capitulo, y despues los señores Iusticia, Prior de Iurados, Rector de la Vniuersidad, si está, y los demas Iurados, y personas que en el van ò asisten, por su orden vno en pos de otro.

Feria de S. Martin.

Quatro dias antes de san Martin se publica vn pregon con los trompetas, y atabales la Feria de san Martin, que comiença quatro dias antes, y veynte despues, la qual se acostumbra hazer vn año dētro los muros de la Ciudad, a saber es en la correria, y plaça de S. Pedro las mercaderias, y el ganado y caualgaduras en la plaça de S. Miguel, y de la Escuela de Gramatica. Y el otro

año fuera de los muros, q̄ es en la plaça de san Lorenzo, y su calle, y en la de san Fráncisco; y el ganado y caualgaduras en la plaça de las Monjas, y eras del madero. En el discurso de la Feria asisten los señores Oficiales en las casas de la Ciudad por la mañana, y por la tarde muy grande rato, para ver si vienen a pedir iusticia los q̄ estan en la Feria, en y acerca de casos concernientes a tratos de Feria; de los quales son conocedores, cōforme a las ordinaciones Reales. Está acargo del Mayordomo adereçar la sala baxa durante las Ferias.

Domingo despues de S. Martin.

EL Domingo siguiente al de S. Martin ay Sermon en la Seo, y asisten a el, y al Oficio los señores Oficiales vestidos con sus gramayas, acompañados del Rector de la Vniuersidad, Almutaçafe, y Padre de huerfanos, y algunos Ciudadanos. El orden, cō q̄ en esta y en las demas ocasiones q̄ se nos ofrecerán dezir, estan sentados los señores Oficiales es, a la parte del Euangelio está los señores Iusticia, Iurado Segundo, y Quarto, Padre de huerfanos, y Ciudadanos; y a la parte de la Epistola estan, Prior de Iurados, Rector de la Vniuersidad, Iurado Tercero, Almutaçafe, y Ciudadanos. Para el Ofertorio se guarda este orden, va el primero el señor Iusticia, luego el señor Prior de Iurados, a quien sigue el Rector si esta; luego de la otra parte el Iurado segundo, despues de la otra el Tercero, luego el Quarto, despues el Almutaçafe, Padre de huerfanos, y Ciudadanos por su ordē: y como se ha dicho, si alguno destos falta entra en su lugar el que le succede. Si la fiesta de S. Martin es muy junta del Domingo, se trāsfiere el sermō para el otro Domingo.

Día de san Saturnino

La de S. Saturnino a 29. de Nouiembre tiene esta Ciudad voto de guardar su fiesta. Solia se yr en procesiō a la Iglesia de santa Luzia donde se celebra su fiesta, y la acompañauan los señores Cónsules; mas ya no se va; pero por la de liberacion q̄ en vn Consejo que se tuuo el año de 1619. en memoria deste santo en cada vn año en su dia se dize en la

Hermita de santa Lucia, vna Missa cantada con Diacono y sub Diacono, y por cuenta de la Ciudad se les da la limosna acostumbrada. Asisten a ella los señores Consules sin gramayas, y algunos Ciudadanos que les acompañan.

Vispera y dia de san Andres.

Este mismo dia assiste en Visperas en la Seo los señores Oficiales cō gramayas, acompañados de algunos Ciudadanos por ser Vispera del Apostol san Andres. El dia del santo, à 30. de Nouiēbre tãbiē assiste los señores Oficiales en la Seo al Oficio, y Sermon, vestidos con sus gramayas, y acompañados del Rector de la Vniuersidad, Almutaçafe, Padre de huerfanos, y Ciudadanos. Para asistir a esta fiesta, y a las demas q̄ me restan por dezir, es de aduertir, que sino sale el acompañamiento de las casas de la Ciudad (que lo aduertirē en sus ocasiones) se ordena en la misma Seo, en la capilla de S. Orēcio, donde se ponē, y se quitā los señores Oficiales las gramayas en estas ocasiones; y así queda aduertido para de aqui adelante. No se va à las segūdas Visperas; y como es la vltima fiesta del mes se tiene cōsejo, si ya no se ha tenido antes.

Deziembre.

Dia de la Cōcepciō d̄ la Virgē.

DIA de la Concepcion de la Virgē assiste los señores Oficiales con gramayas en la Seo à las primeras, y segūdas Vispras, y el dia en la procession, y en Missa.

Dia de san Vrbez.

Dia de san Vrbez a 15. de Deziēbre suelen asistir los señores Oficiales sin gramayas a la Missa y Sermon, q̄ del Santo en la Iglesia de san Pedro se celebra. De la arca donde está el cuerpo del Sato en su hermita en la val de No cito, tiene vn allauē en nōbre de la Ciudad el señor Prior de Jurados, y así siēpre q̄ se ha de sacar el Santo, es fuerça concurra vna persona por su cuenta, y se haga con acuerdo de la Ciudad.

Vispera d̄ la Virgen de Esperança.

Vispera de nuestra Señora de Esperança, que es a 17. de Deziēbre se juntan en las casas de la Ciudad los señores Iusticia, Prior, y Jurados, y vesti-

dos cō sus gramayas acompañados de muchos Ciudadanos vā al Hospital, cō esta orden. Van delante los menestri- les, y trompetas, los quatro Corredores de los quartones d̄ la Madalena, Ramañ, Montaragon, y la Alquibla; los dos lleuan dos cirios, que los da el Iusticia que ha de ser, para presentar en la Iglesia del Carmen; a estos siguen los vergueros, y el andador con su maza, luego van los señores Iusticia, y el que está nombrado para el siguiente año, los quales lleuan en medio al señor Prior de Jurados, y a los señores Segūdo, Tercero, y Quarto los lleuā en medio el Almutaçafe, Padre de huerfanos, y Ciudadanos, a quienes sigue el demas acompañamiento. Con este orden llegan a la Iglesia del Hospital, donde dicha oracion se quedan en ella a Visperas los señores Jurados Segundo, Quarto, Padre de huerfanos, y algunos Ciudadanos, y los señores Iusticia nueuo, y viejo, Prior de Jurados, Tercero, Almutaçafe, y Ciudadanos con la musica, y orden dicho van por antigua costumbre a la Iglesia del Carmen, donde oyen Visperas, sentandose a la parte del Euangelo los señores Iusticia viejo, y nueuo, el Almutaçafe, y algunos Ciudadanos, y à la parte de la Epistola los señores Prior de Jurados, el Quarto, y Ciudadanos. Dichas Visperas con el mismo orden bueluen a las casas de la Ciudad, lleuando delante vn vistoso ramo que los Religiosos de aquel Conuento para el señor Iusticia nueuo hazen, el qual despues de dexados los señores Oficiales en las casas de la Ciudad, lo lleuan a la del Iusticia nueuo los menestri- les, trompetas, vergueros, y corredores, vno de los quales lleua el ramo. Dichas así mismo las Visperas en el Hospital, se quitan en ellas gramayas los señores Jurados Segundo, y Quarto, y cō los Ciudadanos que se quedaron con ellos se vienen tambien a las casas de la Ciudad.

Dia de la Virgē de Esperança a 18. de Deziēbre van los señores Oficiales como protectores q̄ son del Hospital a Missa

Dia de nuestra Señora de Esperança.

de Huesca.

Missa à su Iglesia; no cõ gramayas, sino cõ sus ordinarias insignias. Este dia à la vna hora despues de medio dia hazen los señores Prior, y Jurados muestra de las caualgaduras, q̄ las ordinaciones les mãdan tener. Hazese en la plaza de la Seo, las quales miran si son equialétes cõforme lo dispuesto por las ordinaciones, los Oficiales viejos, jurado primero en poder del Secretario d̄ la Ciudad, guardando en todo lo dispuesto por vna ordinacion que desto trata, la qual les lee el Secretario antes d̄ hazer la visura: cumplido con esto dan sentencia de la visura, la qual se asienta en el libro del regimiento de la Ciudad. Hecho esto visitã los señores Oficiales en compaña de algunos Ciudadanos (q̄ por lo menos han de ser quatro) la sala de las armas, para ver si estan como deuen, si falta algo del inventario, y si es necessario proueer alguna cosa, como es, poluora, balas y otras cosas. Cumplido con esto, baxan los mismos señores Oficiales al archivo de las escrituras en compaña de los señores Oficiales passados, y de quatro ciudadanos por lo menos; y abriendolo con seys llaves q̄ en el ay, q̄ las tienen los señores cinco Oficiales, y Secretario de la Ciudad, veẽ si faltan algunas escrituras; y si faltan, se restituyen este dia; y si no se asientan en vn libro que para ello y de la minuta dellas ay, y la razõ porque no se restituyẽ; y los señores Oficiales passados jurã en poder del señor Prior de Jurados, q̄ no han enagenado escritura alguna, ni fauẽ se ayã enagenado: y cõ esto, y cõ asentar en dicho libro las escrituras q̄ en el discurso del año se sacã del, y para que; y quãdo se bueluen, con la assistencia de los señores Oficiales, y de quatro Ciudadanos, se conserva este archivo cõ la entereza q̄ otro qualquiera. Tienen de tiempo segun las ordinaciones, para hazer dicha visura de las escrituras, hasta el dia de S. Thomas.

Vispera, y dia de san- to Thomas

EN las primeras Visperas de la fiesta de S. Thomas Apostol, que es a 21. de Deziembre, y en la Missa del santo

assisten los señores Oficiales en la Seo con gramayas, acompañados de Ciudadanos, y del Rector de la Vniuersidad. **L**Os Domingos del Aduiento acostũbran los señores Oficiales assistir en compaña de algunos Ciudadanos en el Oficio y Sermõ en la Iglesia mayor; no con gramayas, sino cõ su ordinario trage. Y es de aduertir, que no lleuã la maza delante, sino es quando van con gramayas, ò en difuniones.

Domin- gos del Ad- uiento.

Vispera de la Natiuidad del Señor, a 24. de Deziembre se va a Visperas a la Seo. Salen de las casas de la Ciudad los señores Iusticia, Prior, y Jurados, Rector de la Vniuersidad, Almutaçafe, Padre de huerfanos, y Ciudadanos, lleuando delante la musica de trompetas, y menestriales, a quienes sigue los vergueros, y las mazas de la Ciudad, y Vniuersidad, y van por el señor Obispo, lleuado y boluiendolo a su casa, como està dicho.

Vispera d̄ Naudiad.

Dia de la Natiuidad a 25. de Deziembre a Missa, y a las segundas Visperas salen los señores Oficiales para oyr los diuinos Oficios con el orden y pompa dicha, lleuando y boluiendo a su Señoria, como se ha dicho, a la Cathedral, que no ay para que me detener en hazer inutil repitiõ. Al Ofertorio en la Missa salen a ofrecer vno de vna parte, y otro de otra, saliẽdo primero el señor Iusticia, luego el señor Prior d̄ Jurados, despues el señor Rector de la Vniuersidad, luego el señor Jurado Segundo, a quien siguen el Quarto, Almutaçafe, Padre de huerfanos, y demas Ciudadanos.

Dia de Naudiad.

Dia de san Esteuan luego por la mañana se juntã en las casas de la Ciudad los señores Iusticia, Prior, y Jurados cõ gramayas, y luego viene el señor Iusticia que ha de ser co grande acompañamiento; y llegando le reciben los señores Oficiales en la quadra del cõsejo, y suben a la Capilla cõ los menestriales, y trompetas delante, juntamante cõ la maza d̄ la Ciudad, y vergueros della, a quienes sigue los señores Iusticia viejo y nueuo, que lleuan en medio al señor Prior de Jurados: y a los demas señores Iura-

Dia de san Esteuan.

Iurados, los Almutaçafe, Padre d Huerfanos, y Ciudadanos. En la Missa se acomodan de la fuerte que vimos en la vispera de todos Santos, solo que el señor Iusticia que ha de ser está acomodado entre su antecessor, y el señor Iurado Segundo. Dicha la Missa, con el orden que subieron, baxan a la quadra nueva, dōde sentados los Cōsules en sus sillars, reniēdo en medio al señor Prior de Iurados, los señores Iusticias viejo y nuevo, y los demas por su ordē, se tiene cōsejo, sin llamamiēto alguno, en el qual pueden estar todos los q̄ quierē assistir: en el se presenta la provision que en vno de los quatro Ciudadanos q̄ fueron extractos de la bolsa de Iusticia ha hecho el señor Virrey, ò el que en su lugar preside, danla al Secretario de la Ciudad para que la lea a todos; y leyda la presenta el procurador de la Ciudad al señor Iusticia nuevo, el qual acepta la nominaciō y jura en poder del señor Iusticia viejo de guardar los estatutos y ordinaciones de la Ciudad, salua semper Regia fidelitate. Luego auiendo hecho actō de lo dicho se salen a la sala de afuera, dōde sentados con el mismo ordē y concierto que adentro en el cōcejo general, que tambien se junta sin llamamiento alguno, haze vn breue razonamiento el señor Iusticia viejo, el qual cōcluido, jura el nuevo en poder del Notario de la escriuania del Iusticia, y presta los omenages en manos del señor Iusticia viejo, y luego le entrega el palo, llaves, sello y ordinaciones, y mudan de puestos, poniendose el señor Iusticia nuevo dōde estaua el viejo, y el viejo donde estaua el nuevo. Haze luego vn razonamiento el señor Iusticia nuevo, el qual acabado, el Almutaçafe, Padre de huerfanos, y los demas Ciudadanos de vno en vno por su orden, dan las buenas Pascuas, y la norabuena al señor Iusticia nuevo; y al viejo el parabien del descanso. Luego se vota sobre los cabos que conforme las ordinaciones ay obligacion. Todo lo qual hecho, y cōcluido, jurā el Assessor

del señor Iusticia, y el Procurador astricto. Luego el señor Iusticia nuevo, si quiere haze nominacion de la persona que nombra para su Lugarteniente, ò quādo le dà gusto, y prestado su juramēto en manos del mismo señor Iusticia, salen de las casas de la Ciudad, llevando delante la musica de trompetas y menestriles, la maza y los quatro vergueros de la Ciudad, a quienes siguen el señor Prior de Iurados, que lo llevan en medio los señores Iusticias nuevo y viejo; luego vā los demas señores Iurados en medio de los Almutaçafe, Padre d huerfanos, y Ciudadanos a quienes sigue el demas acompañamiēto. Con esta orden salen de las casas de la Ciudad, van a la Seo a dezir oracion, y luego con el mismo orden que entraron se salen, y van a la Iglesia de san Salvador, donde se acomodan en esta forma. En el vancō de la mano del Euāgelio, los señores Iusticias nuevo y viejo, Iurados Segundo, y Quarto, Padre de huerfanos, y Ciudadanos; en el d̄ la Epistola estan los señores Prior de Iurados, Tercero, Almutaçafe, y Ciudadanos. Dizen los Oficios en esta Iglesia el clero de la de san Pedro, y en el sermō de ordinario se le dize al nuevo Iuez, de la manera que se ha de auer en su officio. Ala adoracion de la reliquia del S. Protomartir se guarda esta orden, q̄ el primero la adora el señor Iusticia nuevo, el segūdo el señor Prior d Iurados, a quien sigue los señores Iusticia viejo Iurado Segūdo, y los demas. Acabado el Oficio cō el ordē dicho vā a casa del Iusticia viejo, dōde lo dexā, dādole de vno en vno el parabien del descanso; y prosiguiēdo el acōpañamiento, vā a casa del nuevo, ocupando el lugar q̄ lleuaua el Iusticia viejo, el señor Iurado Segūdo; y los que lo lleuauā en medio, vā cō el Tercero; y los q̄ yuā cō el Tercero, vā con el Quarto. Llegados a casa del nuevo Iusticia, le da cada vno en particular la norabuena, y aqui dexan las gramayas los señores Cōsules, y endose desde aqui cada vno a su casa.

Vispera d
los Reyes.

Vispera de los Reyes à 5. de Enero van con el acompañamiento ordinario desde las casas de la Ciudad al Palacio del señor Obispo los señores Justicia, Prior de Jurados, Rector de la Vniuersidad, y los demas señores Oficiales, y Ciudadanos, y acompañan à su Señoria à la Seo, dōde assiste en Visperas, las quales dichas, bueluen à su Palacio al Señor Obispo. La Ciudad de buelta se entra en la Seo à dezir oracion en la capilla de los Reyes, de adonde se bueluen à sus casas de la Ciudad.

Dia de los
Reyes.

EL dia de los Reyes à 6. de Enero, con el orden y musica dicha en la vispera d Nauidad, salē los señores Cōsules de las casas de la Ciudad para la del señor Obispo, y le acompañan à la Seo, de dōde dicho el oficio lo buelue à su Palacio, y la Ciudad se va à sus casas. Dellas vā à oyr por la tarde las Visperas à la Seo, acompañado à su Señoria à oyrlas, boluiédolo despues à su casa.

Dia de sã
Victorian.

EL dia de san Victorian à 12. de Enero, por antigua costumbre, embia la Ciudad luego por la mañana dos vergueros vestidos con sus ropas y gorras açules à la Real casa de Mōtaragō, dōde esta el cuerpo del Santo, con dos cirios de cera blanca de peso de nueue libras cada vno, para q̄ en su dia, y en toda su octaua ardan delate sus reliquias. Vn año vā à llevar estos cirios los dos vergueros, y otro año los otros dos:

Dia de san
Sebastian.

EL dia de S. Sebastian à 20. de Enero luego por la mañana va el señor Jurado Tercero acompañado de algunos Ciudadanos al conuento del Carmen, de adonde traen en procession la resta del santo martyr S. Sebastian à la Cathedral, acompañandola los religiosos del mismo conuento. Ordenase luego vna procession general q̄ discurre por la Ciudad, y buelue à la Seo. En ella van las Cruces del carmē, de las Parochias y de la Seo, a quien sigue los religiosos de los Cōuentos de Agustinos descalços, Capuchinos, Frãscos, Agustinos calçados, y Carmelitas. Novan en ella los Dominicos, por q̄ hazē fiesta del

santo en su Conuento. Para que los Religiosos d los Monasterios sepã que ay procession, y que hã de salir en ella, el dia antes el señor Jurado Tercero auisa à los Prelados de los Capuchinos, Agustinos descalços y Carmelitas; y el señor Jurado Quarto auisa à los de san Frãscisco, S. Agutin, y santo Domingo. A los Religiosos dichos sigue el Clero de las Parochias y Cathedral. En medio della lleuã la testa del sãto. Tras del Preste vã los señores del gouerno vestidos con sus gramayas, y acompañados del Rector d la Vniuersidad, y Ciudadanos, llevando delante las mazas, como en semejantes actos se acostumbra. Delante desta y de otras processiones generales van los atabales, trompetas y menestriales. Celebrase en la Seo el Oficio, el qual acabado, con el acompañamiento y orden que truxeron del Carmen, la testa del santo la buelue à el. Y se adierte que el señor Jurado q̄ la trae y la buelue, va vestido con su gramaya, la qual se la pone y se la quita en la misma Iglesia del Carmē, y lleva delante de si la maza de la Ciudad.

Vispera de nuestro Patrō S. Vicente à 21. de Enero salen de las casas de la Ciudad los señores Cōsules, vestidos cō sus gramayas, y acōpañados de los Almutaçafe, Padre de huerfanos y Ciudadanos, lleuado delante los atabales, trōpetas y menestriales, vā à oyr Visperas à la Iglesia dōde se celebra la fiesta aquel año. Si es en S. Vicente el baxo, discurre el acōpañamiento por la calle del sãto abaxo, y de passo se entra en la Iglesia de S. Vicente el alto, de dōde saliēdo, va calle abaxo, à la correria, à las calles de S. Lorēço, d la poblaciō, y cofo arriba: entra à oyr Visperas en san Vicente el baxo; las quales dichas, prosigue el acōpañamiento cofo arribay se remata en las Casas d la Ciudad. Si la fiesta se celebra en S. Vicente el alto, se haze este acōpañamiento al contrario, del dicho. Baxa por el cofo, y entra en S. Vicente el alto, y saliēdo, va por las calles d S. Frãscisco, la poblaciō y S. Lorēço à la corre-

Vispera d
S. Vicente

de Huesca.

correria arriba, va à parar en san Vicēte el alto, de dōde oydas Visperas se sale, y buelue à las casas de la Ciudad. En este acto no va el Rēctor de la Vniuersidad. Este dia por la tarde, ó el mismo del Santo, se acostumbra correr por la Ciudad toros enfogados en los puestos donde mandan los señores Oficiales.

Dia de san Vicente.

Dia del Santo martir à 22. de Enero despues de hauer auisado, como se ha dicho, el señor Jurado Tercero, à los padres Agustinos descalços, Capuchinos y Carmelitas; y el Quarto à los Franciscos, Agustinos calçados y Dominicos; y despues de hauer mādado llamar las cofadrias d̄ los oficios, que así se haze en otras ocasiones en que ay semejantes procesiones, salen de san Francisco para la Iglesia de san Lorenzo los religiosos de aquel Conuento, cō la peayna de san Anton Abad, acompañada del señor Jurado Quarto, vestido con su gramaya, en compañía de algunos Ciudadanos, y de los atabales, trōpetas y menestriales: y llegando à la Iglesia de san Lorenzo, se vne cō la que de allí sale. Para acompañarla estan ya aguardando los señores Iusticia, y el Prior de Jurados, vestido tambien con su gramaya, y con la maça de la Ciudad. De aqui siuen correria arriba, y de passo en la plaça de san Pedro se junta con la procesiō que de aquella Iglesia sale, acompañada de los señores Jurados Segundo y Tercero, vestidos tãbien con sus gramayas. Toda esta procesion junta, llega à la Seo, de adonde sale para vna de las Iglesias de san Vicēte cō el orden acostumbrado. Si la fiesta se haze en san Vicente el baxo, discurre la procesiō por la calle de san Vicēte el alto abaxo, por la correria, à la plaça de san Lorenzo, y por su calle a la poblaciō, y cofo arriba entra en dicha Iglesia, à celebrar el Oficio: pero si se haze en san Vicente el alto la fiesta, discurre la procesion por el cofo abaxo à la calle de la poblacion, à la de san Loreço, à su plaça, correria arriba à dicha Iglesia de san Vicente el alto. Ya tengo aduertido tratando de la

fiesta del dia
sientā en seme
res del Capitul
que al ofertori
Oficio se buelue
S. Vicēte el baxo
to, por la calle a
de dōde d̄ la mar
bueluē la clereci
de S. Pedro, S. Lo.

EL domingo de
Vicēte por mu
fia de S. Pedro se c
del santo. A la Mist
de ordinario los seño
gramayas: cōbidalos pa
Obrero d̄ dicha Parochia. E
la tarde, q̄ casi siēpre es el vltimo
mingo y fiesta del mes, ay consejo ordi
nario en la Ciudad, si ya no se huuiere
dispensado en otro que en el mismo
mes se huuiere tenido.

Febrero.

Vispera de la Purificaciō de la Vir
gē, que es el primero de Febrero
asisten los señores Oficiales cō grama
yas à visperas en la Seo, cō la compa
ñia de algunos Ciudadanos.

Vispera de
la Purifi-
cacion.

Dia de la Purificaciō de la Virgen à
dos de Febrero à las ocho horas de
la mañana se juntan en las casas de la
Ciudad los señores Iusticia, Prior y Ju
rados, Almutaçafe, Padre d̄ huerfanos,
Consejeros, Administradores, y las de
mas personas que lleuan gages de la
Ciudad, que son las que estan diputa
das y nombradas en vn estatuto que se
hizo à 29. de Abril del año 1618. y con
firmado despues por ordinaciō, a quie
nes se han de dar los cirios del pello
que dichos estatutos dizē, que son: à los
señores Oficiales, Almutaçafe, Padre
de huerfanos, y Secretario, à razon de
à dos libras cada vno. à 26. Cōsejeros,
à 5. Contadores, à 5. Oficiales viejos,
al Lugar teniente de Iusticia, al Ad
bogado, al Assessor, al Regidor del Hos
pital, al Mayordomo, à los tres Admi
nistradores dela Cãbra y Pescas; al Ca
pellã

Dia .de la
Purificaci-
on.

Ceremonial

ario del Iusti-
o, al Çalmedi-
nas y al Anda-
personas, de vna
te Vergueros, à
uatro Trópetas,
Pesadores del Al
ores, à dos zequie
arrédadores, q̄ to
cada vno vna ve-
Mas de velas y cã-
y para dar, diez li-
a dicha suma dize
que era quando se
de cera: y como por la
que se hizo el año de 1618.
ueron algunos Consejeros; ha-
ze aora la suma de 85. libras y 10. on-
zas. y no puede passar deste coto el Ma-
yordomo. Verdad sea que algunas ve-
zes de las diez libras y media que se to-
man de velicas, se tomã algunas velas
de à quatro onzas para los oficiales de
la Ciudad, como son Carpintero, Cor-
donero, Saltre, Cerrajero, y otros.

Hecha la diuision de los cirios por
el Mayordomo de la Ciudad y Anda-
dor della dẽtro de la sala del Consejo,
à todos los dichos por orden, segũ està
assentados; luego con el orden tantas
veces repetido, van los señores Cõsules
vestidos cõ sus gramayas, cõ el demas
acõpañamiẽto à la Iglesia mayor, dõde
despues de auer se bendecido las can-
delas se ordena vna processiõ, q̄ salien-
do por el claustro à la plaça de la Seo,
entra por la puerta principal. Van de-
lante los trópetas y menestriales, la Cle-
recia de la Cathedral, tras el Preste los
vergueros y mazas de la Ciudad, y Vni-
uersidad: y luego los señores Iusticia,
Prior de Iurados, Rector de la Vniuersi-
dad, los demas señores oficiales y Cõse-
jeros de la Ciudad, y los Doctores d̄ la
Vniuersidad; los quales con su Rector
estã en su puesto aguardãdo cõ sus insi-
gnias doctorales. Al señor Iurado Segũ
do leuã en medio el Almutaçafe y vn
Doctor en Theologia: al Tercero, el Pa-
dre d̄ huerfanos y vn Doctor en Cano

nes ò Leyes: al Quarto le acompaña vn
Ciudadano y otro Doctor en Leyes, ò
Canones: y à estos siguiẽ, à la mano dere-
cha los Consejeros, y à la izquierda los
Doctores, Maestros y Consejeros de la
Vniuersidad. Acabada la processiõ se af-
siẽtan en los vancos del Presbyterio los
señores Oficiales, Rector de la Vniuersi-
dad, Almutaçafe, Padre de huerfanos,
y algunos Cindadanos. Al ofertorio
ofrecẽ por su orden fendas cãdelas en-
cendidas: y en esta ocasion y en otras, si
no està el señor Iusticia, sino su Lugar-
teniente, aunque ocupa su lugar, ofre-
ce siẽpre el señor Prior de Iurados, y
despues el Teniẽte, y tras el el Rector
de la Vniuersidad, y luego el señor Iura-
do Segundo y los demas por su orden.
Dicha la Missa se deshaze el acompa-
ñamiento en la capilla de S. Orencio.

Vispera de S. Mathias à 24. de Febre-
ro asisten en la Seo con gramayas
los señores Oficiales, acompañados de
algunos Ciudadanos en las primeras Vis-
peras, y en la Missa el dia del Santo.

Vispera y
dia de san
Mathias.

Los Domingos de la Septuagesima,
Sexagesima, Quinquagesima, y de
la Quaresma, y los demas dias que ay
fermõ en la Seo, asistẽ los señores Ofi-
ciales sin gramayas: porq̄ no se las ponẽ
sino en la vispera y dia de san Mathias,
si cae en Quaresma; y el dia que se reci-
be la Bulla de la santa Cruzada, la qual
se va à recibir al Hospital en processiõ:
y està à cargo del Çalmedina llevar de-
lante de la maza de la Cindad el pendõ
de la Cruzada; y si el Comissario gusta
de encomẽdar la vara à vn Ciudadano,
va el tal con ella en medio del Iusticia,
y del Prior de Iurados; y si no la quiere
encomẽdar dicho Comissario, no tiene
puesto ni asiento. El dia antes presenta
el Comissario la carta que para la Ciu-
dad de su Magestad trae, y luego se
manda pregonar cõ las trompetas, que
suban à recibir la Bulla el dia siguiente
por la mañana.

Domin-
gos de la
Quaresma

Recibim-
ento de la
Bulla de la
Cruzada.

Lleuan tambiẽ gramayas los señores
Oficiales en la Quaresma, los dias de
S. Ioseph, de la Anunciacion, Domingo
de

de Huesca.

Miercoles
de ceniza.

de Ramos, y el Iuenes santo, como ve-
remos. El Miercoles de Ceniza la to-
man los señores Oficiales en la Seo,
antes de la Miffa mayor de mano del
Prelado, ò del q̄ ha de dezir la Miffa.

Março.

Dia de san
Ioseph.

Dia de san Ioseph a 19. de Mar-
ço, se va en procession con la
Clerecia de las Parrochias y Cathedral
al Hospital, donde predica el Predi-
cador de la Quaresma: van los seño-
res Oficiales en esta procession con
Gramayas.

Dia de la
Auñciaciõ.

Dia de la Anunciacion de la Virgẽ
a 25. de Março, van tambien en
procession el Clero de la Cathedral y
Parrochias a la Iglesia de nuestra Se-
ñora d̄ Salas. Acompañã la los señores
Consule, svestidos con sus gramayas:
sale d̄ la Seo, y buelue a ella: predica
el Predicador de la Quaresma.

Domingo
de Ramos.

Domingo de Ramos se haze la pro-
cession acostumbrada, asistiendo
a ella, y a la vendicion de los Ramos
los señores del Gouierno vestidos cõ
sus gramayas. Reciben los Ramos por
su orden de mano de su Señoria, o del
que oficia; y con ellos van en la pro-
cession, que saliendo por el claustro
da la buelta por la plaça de la Seo, y
entra por la puerta principal: la qual
acabada se haze vn breue sermon de
la entrada de Christo en Ierusalem; el
qual dicho, antes de salir la Miffa se
entran los señores Prior de Iurados,
Tercero, y Quarto a la sacristia, y qui-
tandose las gramayas, se ponen las ca-
pas con sus gias, y se bueluẽ a sus pue-
tos para oyr la Miffa y la passion. Este
dia en la puerta principal de la Seo se
pide limosna para el Hospital; y para
pidirla asisten a la vna parte, el Vicario
General, el Canonigo nombrado por
el Capitulo por Regidor del Hospital,
y el Predicador de la quaresma: en la
otra parte asisten, el señor Iurado Se-
gundo vestido con su gramaya, el Iura-
do Segundo proxime pasado, y el Re-
gidor extracto del Hospital. Todas es-

tas seis perso-
llas, y tienẽ d̄
petes de seda
hechar la limo-

Iuenes santo
les con gran
Retor de la V
Padre d̄ Huer
Miffa en la Seo,
mulgado el Pre
Miffa al Clero,
ñores Oficiales,
Iusticia cõ el Pri
y el Iurado Segundo,
Quarto; el Almutazar
Huerfanos; y despues los

y la demas gẽte. Acõpañã al pon-
Sacramẽto en el monumẽto los seño-
res Oficiales cõ sendos cirios, los qua-
les despues ardẽ todo el tiẽpo q̄ estã
Nuestro Señor en el monumẽto, en
vnos de los blãdones q̄ al cõtorno de
la Iglesia estã. Acabado el Oficio se
quitã los señores Cõsules las grama-
yas en la Capilla d̄ S. Orẽcio, y hallan
ya las gias bueltas d̄ terciopelo negro
y las lleuã asì, hasta el Sabado santo d̄
mañana. A las dos se predica el Mada-
to en la Seo: asistẽ a el los señores Ofi-
ciales, y despues en las matines, q̄ asì
este dia, como en el de antes en la
misma Iglesia se dicen; y despues van
con achas en la procession de la santi-
ssima vera Cruz, llevando delante la
maza cubierta d̄ luto. Vã en esta proce-
siõ los señores Oficiales en vna hilera.

Vienes santo asisten en la Seo en
el Oficio los señores Oficiales con
las gias negras. Al adorar de la Cruz
despues q̄ la ha adorado el Clero, vã
cõ la misma ordẽ que al ofertorio que
da dicho, que suelen yr los señores
Iusticia, Prior, Retor d̄ la Vniuersidad
Iurados, y los demas Oficiales, y Ciu-
dadanos. Al sacar el Santissimo Sacra-
mento del monumento, van acompa-
ñando la procession con los cirios que
el dia antes lleuauã los señores del go-
uierno; los quales bueltos a su lugar asì
stẽ hasta acabar el oficio con los cirios

Vienes S.

Ceremonial

Et tanto va el
y cobra del
que por cuenta
del arca
tento; y desicé
puesta, va dá
Ples fentos pa-
or, y a los que alli
as; a los Conse-
Ciudadanos les
M la tarde asisten
y quales dichas se
a yr en la proces-
a Madre de Dios
en ella con la ma-
que ante, con achas en las
a vna hilera.

Abado santo a lo que se quiere ben-
dezir el cirio Pascual van a assentar
se desde la capilla de S. Orencio a los
bancos del presbyterio los señores Cō-
sules, vestidos con sus gramayas, acom-
pañados de Ciudadanos; asisten en el
Oficio, hasta que concluydo se van a
quitar las gramayas a la misma capi-
lla, dōde hallá ya las gias bueltas de
carmesi. El macero luego despues de
acabado d̄ bēdezir el Preste la fuente
Baptismal, va con vna de plata, y trae
a los señores Oficiales, y a los demas
que les asisten agua bendita, y con ella
las buenas Pascuas.

Dia de Pas-
cua de Re-
surreccion.

Dia de Pascua de Resurreccion salen
de las casas de la Ciudad los señores
Oficiales con sus gramayas con la
musica de menestriles, y trompetas de
lante; van a acompañar al Prelado, si
está en Huesca; que sino, como se ha
dicha, va este acompañamiento des-
de las casas de la Ciudad a la Seo, dō-
de asisten en la solemne Missa que se
dize: Y porque al passar de la claustra
se haze en el monumento la Resurree-
cion, por cogerla, y verla de cerca, se
passa este dia claustra al reues de las
otras vezes. Ay ofertorio, y en el se
guarda la orden dicha en la pagina 12
Dicha la Missa bueluen a su Señoria a
su Palacio, con el mismo orden q̄ del lo-
sacarō, de adonde los Consules, y de-

mas acompañamiento se van a sus ca-
sas de la Ciudad. A las Visperas asistē
tambien los señores Oficiales, acom-
pañando así a la yda, como a la buel-
ta al Prelado a ellas con el orden acof-
tūbrado, y dicho en la pagina 12.

Segundo dia de Pascua de Resurreccion luego por la mañana se tiene
Concejo sin llamamiento alguno en
las casas de la Ciudad: en el asisten los
señores Oficiales vestidos con sus gra-
mayas; con ellas, y con el orden di-
cho en la pagina 2. y 12. suben a la
capilla antes de tener el Cōcejo a oyr
Missa, en la qual asisten, como tambié
entonces se dixo, a las dos partes della
con almuadas de terciopelo para ar-
rodillarse. Acabada la Missa con el or-
den y acompañamiento, que a oyr la
subieron, baxan, y sentandose los se-
ñores Oficiales en el banco que está
en la cabecera de la primera sala por
su orden; a saber es, el señor Iusticia
primero, luego los señores Prior, Se-
gundo, Tercero, y Quarto Jurados (y el
mismo orden guarda en todas las oca-
siones que en este puesto se asientā)
y luego a la vna, y otra mano está acom-
modados los Almutaçafe, Padre d̄ Hu-
erfanos, y Ciudadanos: y luego da el
señor Prior d̄ Jurados las buenas Pas-
cuas a los circunstantes, y dà razon, co-
mo por ordinacion de la Ciudad pue-
de qualquiere vezino della, que ten-
ga casa propria, proponer lo que en su
aumento le parece deve conuenir.
Tratanse así mismo de algunas cosas
tocantes, y concernientes de aquel
puesto. El señor Iusticia, que en res-
ponder es el primer voto, da las bue-
nas Pascuas, a quien siguen el Almuta-
çafe, Padre de Huerfanos, y Ciuda-
danos, hablando vno de vna parte, y
otro de la otra. Luego cumplido con
esto todos los que quieren proponer
cosas en beneficio de su republica pue-
den, y se vota sobre ellas; y si son to-
dos conformes se haze; y si discrepa al-
guno va a Consejo; donde siendo los
25. del conformes, queda deliberado lo

Segundo dia
de Pascua.

de Huesca.

lo propuesto. Cōcluido cō esto se van à la Seo a Misa con el acompañamiēto y musica de menestriales y trompetas. Este dia se despide el predicador de la quaresma. Por la tarde van vn señor Canonigo y el señor Jurado Segundo (a quien toca el llevar las embaxadas de la Ciudad) à darle las gracias de parte de ambos puestos, y à darle su limosna, q̄ es ciē escudos, cinquēta de cada vno destos dos puestos.

Tercero
Dia de Pas-
cua de Re-
surreccion.

Tercero dia de Pascua hazen fiesta en san Francisco à la Virgen de la Piedad sus cofadres, que son los Rector, Doctores, y Estudiantes de la Vniuersidad. En ella por la concordia hecha el Diciembre de 1620. si asisten los señores Consules, tienen asiento à la parte del Euangelio los señores Iusticia, Jurados Segundo, Tercero, y Quarto, y los demas; y en la parte de la Epistola los señores Prior de Jurados, Retor de la Vniuersidad, Prior de la Cofadria, y Doctores. En la procesiō vā en vna hilera los señores Iusticia, Prior de Jurados, Retor, de la Vniuersidad, y Prior de la Cofadria; à quienes siguē los señores Jurados Segundo, Tercero, y Quarto, q̄ los lleuā en medio los señores Almutazafe, Padre de Huerfanos, y vn Ciudadano à la mano drecha, y a la izquierda tres Doctores de la Vniuersidad. Este asieto, y el de las difuniones de los Estudiantes, y Doctores, y el que han de tener en la asistencia del Oficio en la Seo el dia de la Concepcion tomò la Ciudad con la Vniuersidad en el mes de Diciembre del año dicho de 1620.

Quarto dia
de Pascua.

EL dia quarto de Pascua de Resurreccion, se haze fiesta en el Colegio de la Merced a la Virgen de las Dolores, y por de terminacion de vn Conzejo del año de 1605. van los señores Consules a oyr los diuinos Oficios a dicho Colegio, y dan de limosna para la luminaria de la cera, q̄ a queul dia 30. sueldos, los quales se dauā antes al Cuidado, por la procesiō en que ibā a celebrar esta fiesta a dicha Iglesia; y por

q̄ ya no van, se dispuso en este Cōzejo se diera esta limosna a dicho Colegio,

Domingo de la octaua de Pascua de Resurrecciō assiste los señores Oficiales con gramayas en la Seo a Misa y sale el acompañamiento de las casas de la Ciudad a la Seo, como en otras ocasiones. Si esta es la vltima fiesta del mes, ò alguna de las dichas, se tiene Cōsejo ordinario, si ya en algū extraordinario no se ha dispensado. El vltimo. deste mes se tiene Cōzejo para ver si se ha de poner el agua por boquera

Dominica
in aluis.

Abril.

Dia de s̄ta Engracia à 16. de Abril se haze procesiō general por la Ciudad con los Religiosos de los Conuētos à quienes combidan el dia antes, como se ha dicho en otras ocasiones, los señores Jurados Tercero, y Quarto, y con el Clero de las Parrochias y de la Seo sale della, y discurriēdo por la Ciudad entra en S. Lorenzo, à dar gracias à Dios, y al S̄to; pues por su intercesion nos librò de peste en la ocasiō q̄ la huuo en el lugar de Loporcana: y à pedir al s̄to q̄ seamos libres de semejātes enfermedades. Esto se haze por determinaciō q̄ en vn Cōzejo se hizo el año de 1607. Buelue esta procesion a la Seo, dōde se dice la Misa, suplicādo à Dios en ella y en la procesiō nos guarde de la niebla. Soliafe hacer esta procesiō el primer sabado de quaresma, por voto q̄ se hizo el año 1591. y despues se trāstirio para este dia. Vā los señores Consules cō gramayas

Dia de san-
ta Engracia

Vispera de S. George à 22. de Abril vā los señores Cōsules, acōpañados de Ciudadanos à Vísperas a la Hermita del S̄to: dicēlas los c̄tores de la Cathedral, por cuēta de la Ciudad; como tã biē por su cuēta se gasta todo lo que en ella se ofrece en este dia, y en todo el discurso del año. Estā esta Iglesia à cargo del señor Prior de Jurados, y se dice en ella todos los dias desde el 1. de Abril, hasta el dia de S. Cruz de Setiembre Misa de salud, y cōseruaciō de los frutos,

Víspera de
S. George.

desde santa Cruz de Setiembre, hasta el vltimo de Março se dicen los Domingos. Celebráse estas Misas por los Canonigos, y Clero de la Cathedral, guardando en su celebracion el ordẽ q̃ en los Presbiterados de dicha Iglesia se acostúbra à guardar, cuya limosna la pagã a medias el Cauildo y la Ciudad.

Dia de san George.

EL dia de S. George a 23. de Abril va en procesion el Clero de la Cathedral y Parrochias a celebrar la Misa a su Iglesia, acõpañala los señores del gouierno de la Ciudad, vestidos con sus gramayas, lleuando delãte vna vãdera blanca con vna Cruz roja trauefada, muy antigua que la Ciudad tiene, la qual lleua delante de los señores Cõsules el Çalmedina. El que predica este dia las excelencias del Sãto lo nombra el señor Prior de Jurados, y la Ciudad paga la limosna del Sermõn, y lodemas q̃ en esta fiesta se gasta. A la buelta de la procesion se acostumbraba à dar caridad; mas ya no se da. Tienẽ obligacion de enrramar la Iglesia este dia, y dar doze libras de aceite los dueños de vnos cãpos que estan al contorno de la Hermita,

Dia de san Marco.

EL dia de san Marco a 25. de Abril se haze por la Ciudad procesiõ general, que discurre por toda ella; sale de la Seo, y buelue a ella à decir la Misa. Vã en ella los Religiosos de los Cõuentos, Clero de la Cathedral y Parrochias; y los señores Cõsules van cõ sus gramayas. En esta procesion no està a cargo, como en las demas, auisar à los Cõuentos los señores Jurados Tercero y Quarto; sino à cargo del Cauildo, ò del Vicario general ò Oficial.

Nominaciõ de Adminiftradores de la Cambra.

EN el Cõsejo que en este dia, ò en otro deste mes se tiene, se haze nominaciõ de Clauario, y de Adminiftrador de la Cambra, guardando en ella la forma dicha en la pag. 8. col. 2.

Vispera de san Philippe y Santiago

Vispera de san Philippe y Santiago vltimo de Abril asisten en la Seo los señores Oficiales con gramayas en Visperas como en las fiestas de los

demas Apostoles dichas, y q̃ se dirã.

Mayo.

EL primero de Mayo, que es el de los santos Orécio y Paciẽcia van luego por la mañana en procesiõ à su Iglesia de Lereto, el Clero de las Parrochias y Cathedral, con la musica de atauales, trõpetas, y menestriles; y desde el Mayo de 1607. aca vã delãte los pendones de los Oficios; y à la ida se da por quẽta de la Ciudad quatro cayces de pan en caridad. Sale la procesiõ de la Seo, y buelue a ella: van los señores Oficiales con sus gramayas, acompañados de muchos Ciudadanos. En este dia dexã las gias de terciopelo carmesi, y se ponẽ las de rasso carmesi y las lleuã los otros feys meses restantes.

Dia de san Philippe y Santiago.

Dia de santa Cruz a 3. de Mayo se va en procesion a la Iglesia de las Martyres: salen de la Seo, y vã a dicha Iglesia el Clero de la Cathedral y Parrochias, acõpañados de los señores Oficiales, los quales van vestidos con gramayas. Dicha la Misa suben a vn mõtucillo à vendecir los terminos, lo qual hecho buelue la procesion a la Seo.

Dias de santa Cruz,

EL domingo primero de Mayo, si no esta impedido, se haze la fiesta del Angel Custodio. Asisten a las primeras Visperas los señores Oficiales en la Seo con gramayas. El domingo por la mañana se haze procesion por la Ciudad: sale de la Seo, y buelue a ella a celebrar el Oficio. Lleuase delante de los señores Oficiales vna vãdera que del santo Angel la Ciudad tiene. Lleuala el Çalmedina; y feys cordones que della penden los lleuan los señores Iusticia, Prior de Jurados, Rector de la vniuersidad, Jurados Segundo, Tercero, y quarto. Vã delãte de la vãdera las mazas de la Ciudad y Vniuersidad, y delante dellas los quatro vergueros de los señores Jurados como en otras ocasiones suelen yr.

Dia del Angel Custodio.

Las Ledanias comun mente dichas de Mayo se hazen por la Ciudad, yendo en procesion el Clero de la Cathedral

Las Ledanias de Mayo

tedral y Parrochias, y los señores Con-
sules con sus gramayas, acompañados de
algunos Ciudadanos, y de otra gente:
porque por antigua costumbre no se
pueden abrir las botigas en los tres
dias de las Ledanias, hasta q̄ ha buel-
be la procesion a la Catedral, de don-
de sale los tres dias. El lunes va à san
Vicente el alto, al vajo, à san Francis-
co, à las Monjas, à la Merced, à san Lo-
renço, à Santispiritus, y entra a decir
la Misa en san Pedro; y despues pros-
guiendo la procesion entra en san Sal-
uador, y de paso hazen commemoraciõ
en el pozo donde fuerõ hechadas las
fantas martires Nunillo y Alodia, y se
da fin en la Seo. Martes segundo dia,
se va al Hospital à santa Cruz, à san Ju-
an de Ierusalem, à la Madalena, y en-
tran en san Miguel a decir la Misa, y
de alli se va al Carmen, y se buelue a
la Seo. Miercoles va la procesion à
san Martin, à santo Domingo; y à san
Agustin a decir la Misa, y de alli à la
Seo, donde se da fin à las Ledanias

Vispera de
la Ascensio.

Vispera de la Ascension van los se-
ñores Consules con el acompaña-
miento ordinario, vestidos cõ sus gra-
mayas desde las casas de la Ciudad, à
la del Prelado, y lo acompañan à la Seo,
y acabadas las Visperas lo bueluen à
su Palacio, de donde se bueluen los
señores Cõsules à sus casas de la Ciu-
dad con el orden que de ellas salierõ,
y queda dicho en, la pag. 12.

Dia de la
Ascension.

Dia de la Ascension con el orden y
acompañamiento tantas veces re-
petido se va a Misa a la Seo, y a las se-
gundas Visperas, lleuando y boluien-
do a su Señoria en estas dos ocasi-
ones de su Palacio a la Iglesia Catedral.

Vispera de
Pascua de
Espiritu S.

Vispera de Pascua de Espiritu San-
to a la hora de Visperas, hauien-
dose juntado en las casas de la Ciudad
los señores Cõsules, Rector de la Uni-
uersidad, y Ciudadanos, cõ la musica
de trompetas, y menestriles, como en
otras ocasiones, y con el orden dicho
en la pag. 12. se va al Palacio Episco-
pal, para acompañar a su Señoria à las

solemnes Visperas q̄ en la Catedral se
dicen, las quales dichas bueluen a su
casa al Prelado, y la Ciudad a la suya.

Dia de Pascua de Espiritu Santo así
isten los señores Oficiales con gra-
mayas, acompañados de Ciudadanos a
si en la Misa, como a las segundas Vis-
peras en la Catedral, saliendo desde
sus casas de la Ciudad con el acompa-
ñamiento ordinario para el Palacio de
su Señoria, para acompañarle, como
en otras ocasiones se ha dicho.

Dia de Pas-
cua de Espi-
ritu Santo.

El segundo dia de Pascua de Espiri-
tu Santo, juntos luego por la ma-
ñana los señores Consules y Ciudada-
nos en las casas de la Ciudad, oyda en
la capilla Misa se tiene Conçejo ge-
neral, de la manera que se a dicho en
el segundo dia de Pascua de Resurec-
cion, y así se guarda en todo la forma
que entonces se dixo que esta en la
pag 18. Y es de advertir, que así en
este Conçejo como en los demas que
se ofrecen juntar en el discurso del
año, quitados los dos que se an dicho
de la vispera de todos Santos. y dia de
san Esteuã, se dan 55. sueldos a las per-
sonas que en el asisten; a sauer es a los
señores Oficiales vn sueldo a cada vno;
y al Secretario de la Ciudad, y a seis
vergueros, andador y corredor vn su-
eldo a cada vno, y los 41. sueldos q̄
restan, se dan a las 41. personas que
primero llegan a alistarse a las casas
de la Ciudad, donde los escriue por
su orden así como llegan el escriua-
no del Secretario de la Ciudad. To-
dos los Conçejos se pregonan a son-
de trompeta, exceptados los tres di-
chos de todos Santos, de san Esteuã,
y del segundo dia de Pascua de Resu-
recciõ, y este de hoy. En este segundo
dia de Pascua de Espiritu Santo acaba-
do el Conçejo, con la musica de trom-
petas, y menestriles, y con el acompa-
ñamiento ordinario, van desde las ca-
sas de la Ciudad a la Catedral a oyr
la Misa y el Sermon; y dicho, con el
mismo orden se bueluen a las casas de
la Ciudad.

Segudo dia
de Pascua.

Fiesta de
nuestra Se-
ñora de los
Angeles.

Este dia a la hora de Visperas se principia en las casas de la Ciudad la fiesta que de muy antiguo en ellas a la Reina de los Angeles se haze. Estan para este dia muy curiosamente adreçadas; que como esto está a cargo del Mayordomo de la Ciudad, cada vno procura cumplir, a si en esto, como en lo demas que a su cargo está cō muy grandes y excessiuas ventajas. Mucho antes de principiar las Visperas asisten los señores Oficiales vestidos con sus gramayas en la sala de afuera de las casas de la Ciudad, asentados en la cabecera della frontera a la puerta, aguardando a los Ciudadanos que vienen a asistir a ellas. A la puerta estan los trompetas, atabales, y menestriales tocando muy de ordinario, y particularmente quando entra algun Ciudadano. Quando es hora de decir las Visperas, vienen de la Cathedral por cuenta de la Ciudad los cantores, y vna Dignidad o Canonigo que el señor Prior de Iurados conuida. Los señores Consules suben a la Capilla con el ordē que en otras ocasiones: en ella se asientan y acomodā como se dixo en la pag. 3. y los Ciudadanos en la sala de afuera. Da el Alcayde de la carcel por su cuenta ramos a todos los que a estas Visperas asisten, y la Ciudad le reconoce en algo el trabajo, y el coste: y el prior de arrendadores tiene a su cargo de enramar las casas de la Ciudad, su plaza, y las puertas de las casas de los señores Oficiales para el dia de la fiesta. Dichas Visperas, con el orden que se subio a oyrlas, se vaxa, y cada vno se acomoda en el mismo puesto en que cada vno estaua, de donde despues de hauer estado algun rato, se van todos a sus casas.

Tercerodia
de Pascua.

Tercero dia de Pascua de Espiritu Santo se haze la misma ceremonia que el dia antes en las mismas casas de la Ciudad, luego por la mañana, y a la hora de Misa se suben a oyrla: acostumbra ser muy solemne, como tambi

en lo es el Sermō, que lo predica la persona a quien el señor Prior de Iurados lo encomienda. Dicho el officio baxā a la sala de abajo los señores Consules y demas acompañamiento donde despues de hauer estado algun tanto asentados, se da fin a esta fiesta de las casas de la Ciudad, a la qual algunos años se combida al Retor de la Vniuersidad segun les parece a los señores que gouiernā y rigen la Ciudad aquel año.

Junio.

El primer domingo de Junio se da la posesion al Retor de la Vniuersidad, la qual concluda se presenta ante los señores Oficiales que están en la Seo o en las casas de la Ciudad, para que lo conozcan y tengā por Retor de la Vniuersidad de aquel año, y como a tal le den el asiento que de ordinario se acostūbra a dar, que como se ha dicho es a la mano izquierda del señor Prior de Iurados.

Primero
Domingo
de Junio.

Vispera de la Trinidad asisten los señores Oficiales cō gramayas en Visperas acompaños de algunos Ciudadanos, y del Retor de la Vniuersidad si gusta asistir. Ponense las gramayas en la capilla de san Orencio.

Vispera de
la Trinidad

Domingo de la Trinidad assiste los señores Cōsules vestidos cō gramayas en Misa en la Seo. Este dia se pasa claustra por el claustro, y sale a la plaza de la Seo, y entra por la puerta principal. Asisten tambien los señores Oficiales con gramayas en las segundas Visperas,

Domingo
de la Trini-
dad:

La vispera del corpus asisten los señores Iusticia, Prior, y Iurados, Retor de la Vniuersidad, Almutaçafe, Padre de Huerfanos, y Ciudadanos en la Seo a las solemnes Visperas q̄ en ella se celebran. Acompañan como otras veces a su Señoria a oyrlas desde su Palacio episcopal, y lo bueluen a el, como sea dicho en otras ocasiones, de donde se va el acompañamiento a las casas de la Ciudad.

Vispera del
Corpus.

Dia

de Huesca.

Dia del Corpus.

Dia del Corpus luego por la mañana, despues de hauer mandado los señores Oficiales á los pèdones de los officios suban para yr en la procesion; y los señores Jurados Tercero, y Quarto auisado à los conuentos, como se dixó en la pag. 15. va el señor Jurado Quarto à san Francisco à acompañar los religiosos, Cruz y peaynas de S. Frãcisco, san Luis, santa Isabel, y san Antõ, que saliendo de su conuento van à la Iglesia de san Lorenzo, á juntarse cõ el Clero q̄ della sale en procesiõ, cõ las peainas de san Orençio, Santiago, y san Loreço, à la qual acõpañan los señores Iusticia, y Prior ò Jurado 2. lleuando delãte la maça, y la musica de atabales, trompetas, y menestriales, y los pendones de los officios de los Sogueros, y Pelaires. Al llegar à la plaça de san Pedro salen de su Iglesia los pèdones de los Herreros, y Carpinteros, y el Clero con las peainas de los santos Iusto y Pastor, y san Vicente, acõpañadas de los señores Prior, ò Jurado Segundo y Tercero, q̄ así estos, como los señores Prior y Quarto vienen ya vestidos cõ sus gramayas, y juntantandose con la q̄ sube, van à la Seo puestos los señores Oficiales cada vno en su lugar. De S. Agustin vienen sus Religiosos con la peaina de la madre de Dios de la Piedad que la acompañan sus cofadres, y los señores Lugar Tiniète de Iusticia, y Jurados Segundo y Quarto, que dexada la procesiõ ante dicha en la Seo, van luego á acompañar esta otra cõ la maza de la Ciudad delante. Del Carmen salẽ sus Religiosos cõ la cofadria de los Texedores y su estandarte, la Cruz, y la peayna de S. Sebastian, que la va acompañando el señor Jurado Tercero. De santo Domingo vienen sus Religiosos con la cofadria de los Calzeteros. Y finalmente vienen por otra parte los Padres Capuchinos, y Agustinos descalços. Llegadas à la Seo estas procesiones, se ordena toda ella junta, la qual va y discurre por toda la Ciudad, y buelue à la Seo. Acõ-

pañanla los señores Iusticia, Prior de Jurados, y Retor de la Vniuersidad, con sus mazas que lleuan delante. Al señor Jurado Segundo lleuan en medio el Almutaçafe, y vn doctor en Theologia: al Tercero, el Padre de Huerfanos, y vn doctor en Canones ò Leyes: y al Quarto, vn Ciudadano, y vn doctor en Leyes ò Canones: y luego siguen à la mano drecha los Consejeros, y à la izquierda, por su orden y antigüedad los doctores de la Vniuersidad con sus togas y borlas, conformes à la facultad en que estan graduados; y así ellos, como los señores Consules, y Consejeros van con velas blancas en las manos. A los señores Jurados, y Consejeros que asisten en la procesion les da la Ciudad por su cuenta las velas; à los señores Oficiales, Almutaçafe, Padre de Huerfanos, y Secretario, de à libra; y à los Consejeros de à media libra. En el cuerpo deste acõpañamiento vã gouernando la gente del, los Notarios del numero de la Ciudad por su orden y antigüedad. Buelta la procesion à la Seo, se quedã en ella, por estar el Santissimo Sacramento patente, todas las testas, si solo la de san Sebastian, que se la buelue luego al conuento los Religiosos del Carmen: acompañala el señor Jurado Tercero con algunos Ciudadanos. A la tarde acuden à Visperas los señores Consules con sus gramayas, con el acõpañamiento y musica de menestriales, y trompetas, salen de las casas de la Ciudad para la Seo. No van à acõpañar al Prelado, porque no lo pueden boluer à su palacio, por lo que luego diremos. Dichas las Visperas, se referua el Santissimo Sacramento, lleuandolo primero en procesion por los claustros. Lleuan en ella el palio quatorze personas, desta forma: los seis palos de la mano derecha lleuã los señores Iusticia, Jurados Segundo y Quarto, Padre de Huerfanos, y dos Ciudadanos; y los seis palos de la mano izquierda lleuã los señores Prior, Retor

Ceremonial

24

de la Vniuersidad, Jurado Tercero, y Almutazafe, y dos Ciudadanos, y otros dos lleban de los cordones; vno delante, y otro detras. Reserbado el santissimo Sacramento se bueluen las procesiones a sus Iglesias. A la que va a san Agustín la acompañan los señores Lugar teniente de Iusticia, y Jurado Segundo; a la de san Pedro, el Prior, o Tercero, y Rector de la Vniuersidad; a la de san Lorenzo el señor Iusticia, el Prior, o Tercero; y a la de san Fráncisco el Quarto.

Terceros Domingos del mes.

Los terceros domingos de cada mes que se celebra fiesta y procesion a Visperas del santissimo Sacramento por los claustros de la Seo, asisten los señores Consules con gramayas, llebando el palio, como se ha dicho, visten y quitate las en la capilla de san Orencio.

Domingo de la infra octaua del Corpus.

Domingo de la infra octaua del Corpus, asisten los señores Oficiales con gramayas a la Missa; y al tarde a las Visperas se haze la procesion q otras vezes, antes de reseruar el santissimo Sacramento, llebando el palio, como se ha dicho los señores Oficiales.

Octaua del Corpus.

Dia de la octaua del santissimo Sacramento a Visperas se haze tambien de la misma suerte procesiõ por el cõtorno de la Iglesia cathedral, antes de reseruar el santissimo Sacramento, asistiendo a ella y a las Visperas los señores Oficiales con gramayas, acompañados del Rector de la Vniuersidad, Almutazafe, Padre de Huerfanos, y Ciudadanos, saliendo este dia desde las casas de la Ciudad para la Seo con la musica de menestriales, y trompetas.

Feria del Corpus.

En los dias que dura la feria que en Huesca se celebra, dicha del Corpus, que es dos dias antes y 30. despues, deuen asistir por la mañana y por la tarde los señores Consules en las casas de la Ciudad, a oyr los pleytos, y diferencias de los ferianos, y juzgar aquellas, como se les da facultad por las ordenaciones Reales, como en la feria de san Martin.

Diade san Bernaue.

Dia de S. Bernaue a 11. de Junio asistẽ los señores Oficiales en la Seo

en la Missa. Vistẽ y quitanse las gramayas en la capilla de S. Orencio, como otras vezes.

Vispera de S. Iuan Baptista.

Vispera de san Iuan Baptista a 23. de Junio a la vna hora despues de medio dia sale de la Iglesia de S. Lorenzo vna antigua cofadria, intitulada de san Iuan de los vallesteros, la qual lleua delante vn pendõ de tafetã blanco, a quiẽ siguen por su orden y antiguedad los Cofadres. Delante del acompañamiento van los atabales, trompetas, y menestriales; y saliendo de dicha Iglesia tomã la derrota para casa del señor Prior de Jurados proxime pasado, y cogiẽdole en medio dos de los cofadres mas antiguos que en el acompañamiento van, prosiguen para casa del señor Prior de Jurados, el qual esta aguardado en su casa con la gramaya puesta, y con la maza de la Ciudad; y prosiguiẽdo su acompañamiento lleuando en medio al señor Prior de Jurados, el proxime pasado, y vno de los cofadres que en el vãn, llegan a las casas de la Ciudad. Salẽ a recibir al señor Prior de Jurados los señores Iusticia y Jurados, los quales estan ya cõ sus gramayas puestas, y acompañados de algunos Ciudadanos, dos o tres passos de dõde estan sentados. Al Prior de Jurados proxime pasado acomodan despues de su predecesor. Toman aliẽto al gun tanto, asentandose los señores Consules y los del acompañamiento al cõtorno de la sala. A la hora de Visperas salen de las casas de la Ciudad para la Iglesia de san Iuan de Ierusalẽ con esta orden. Primeramente van delante los atabales, trõpetas y menestriales, a quienes siguen los quatro vergueros, y luego la maza de la Ciudad, a quien sigue la vandra de la cofadria, y luego los cofadres por su orden de dos en dos: tras de ellos lleuan en medio al señor Prior de Jurados, los señores Iusticia, y el Prior de Jurados proxime pasado: al Segundo lleuã en medio el Almutazafe y el Padre de Huerfanos: y a los Tercero y Quarto, Ciudadanos como otras vezes. Cõ esta ordẽ vãn a la Iglesia de

de Huesca.

25

de san Iuan donde oyé Visperas, y acabadas, salen, y discurren cō la misma orden por toda la Ciudad, y bueluen á las casas della, dōde se da fin al acompañamiento deste dia, en el qual se corren toros por la Ciudad, en los puestos q̄ los señores Oficiales disponen.

Dia de san Iuan Baptista.

EL dia de san Iuan Baptista à 24. de Junio, guardando la misma orden del dia antes, sale de la Iglesia de san Loreço los Cofadres de san Iuan, y vā à casa del señor Prior de Jurados viejo, y de alli à la del nuevo, de dōde se va à las casas de la Ciudad, y de alli à Missa à san Iuan, la qual dicha se buelue el acompañamiento à las casas de la Ciudad, de donde se va cada vno à su casa.

Toros de san Iuan.

EL dia siguiēte de san Iuan se corren toros en el campo, y para yr la Ciudad a verlos salen à la vna hora despues de medio dia de la Iglesia de San Loreço los Cofadres, de san Iuā de los vallesteros, cō su vādera, atabales, trōperas, y menestriales delāte: van à casa del señor Prior de Jurados viejo, y de alli à la del nuevo, de donde van à las casas de la Ciudad, dōde estā ya aguardando los señores Iusticia y demas Jurados, acompañados de algunos Ciudadanos, y guardādo la cortesia y ceremonias dichas, lo reciben. Luego se ordena vn paseo de acuallo cō el orden arriba dicho; y van al campo del toro, y despues de dada buelta por el, se apeā frōtero del mirador de la Ciudad, y los del Gobierno se subē al suyo y los cofadres al que ya tienen preuenido. Asistē los señores Consules en la corrida con las gramayas puestas, y el señor Prior de Jurados viejo estā acomodado entre el que actualmente lo es, y el Segundo. Tiene el señor Prior de Jurados en la mano vna vara cō vn cendal para con el hazer señal, quādo se han de facar, y encerrar los toros. A esta corrida, y à la de S. Lorenzo vā los Consejeros sin que los conuiden; y acostubrā los señores Oficiales cōbidar à algunos forasteros de cuēta, y

los señores Iusticia, y Prior de Jurados combidā cada tres Ciudadanos, y los demas señores Jurados cada dos. Si sucede estar aqui el Virrey, ò Governador, y lo combidan, el acompañamiento dicho lo va à buscar à su casa, y se asienta en el lugar del señor Iusticia. Tambien si combidan à algū Diputado, ò a algun Iuez del Cōtejo, se les da asiento entre el señor Prior de Jurados nuevo, y el viejo. Acabada la corrida se bueluen los señores Consules cō algun acompañamiento à sus casas de la Ciudad à pie. En estos tres actos dichos de la vispera y dia de san Iuan, y en el de oy, no tiene asiento el Retor de la Vniuersidad: por que ocupa su lugar el Prior de Jurados proximo pasado, y asi no va en estas tres ocasiones. Estā a cargo del Mayordomo aderezar el mirador, y hazer la colacion.

Vispera de san Pedro à 28. de Junio assistē los señores Oficiales en Visperas, acompañados de algunos Ciudadanos en su Iglesia, que como son patronos della, no es mucho dexē en esta ocasion la Cathedral, y acudan à este Templo,

Vispera de san Pedro.

Dia de san Pedro à 29. de Junio assistē los señores Iusticia, Prior, Jurados y Ciudadanos en Misa en san Pedro. Por ser este dia la vltima fiesta del mes ay por la tarde consejo en las Casas de la Ciudad, si ya no se ha dispensado en algun otro antes.

Dia de san Pedro.

Julio.

DI A de santa Maria Madalena à 22. de Julio acostumbran yr los señores Oficiales a Misa à su Iglesia.

Dia de la Magdalena

Vispera del Apostol Santiago à 24. de Julio assisten los señores oficiales con gramayas acompañados de algunos Ciudadanos en Visperas en la Iglesia mayor.

Vispera de Santiago.

EL dia de Santiago Apostol à 25. de Julio assisten en la Seo los señores Oficiales, vestidos cō gramayas, y acompañados de algunos Ciudadanos à la Misa, que en ella se celebra.

Dia de Santiago.

Ceremonial

26

Día de san
ta Anna.

Día de santa Anna à 26. de Julio si
es la vltima fiesta del mes tienen
consejo los señores Oficiales.

Día del B.
Ignacio.

Día del beato Ignacio à 30. de Julio
a costumbre el Rector del Colegio
de la Compañia de Iesus combidar à
los señores Cõsules para el Oficio del
santo, y alli asisten acompañados de al-
gunos Ciudadanos. Y en esta, y en
otras ocasiones q̄ para semejates fies-
tas combidan à los señores Oficiales,
ni van con gramayas, ni con lamaza
de la Ciudad delante.

Agosto.

Día de S.
Domingo.

EL día de santo Domingo à 4. de
Agosto suelen los señores Justicia,
Prior, y Jurados en compañía de algu-
nos Ciudadanos asistir en su Iglesia
en el Oficio.

Vispera de
la Transfi-
guracion.

Vispera de la Transfiguracion à 5.
de Agosto, como en otras ocasio-
nes se à dicho, salen los señores Con-
sules vestidos con sus gramayas, acompa-
ñados del Rector de la Vniuersidad, y
de algunos Ciudadanos, llevando de-
lante las dos maças de la Ciudad y Vni-
uersidad, y la musica de menestri-
les, y trompetas; y tomando la derrota,
van de las casas de la Ciudad à la Seo, à
oyr las Visperas, las quales dichas se
bueluen con el mismo orden à las ca-
sas de la Ciudad.

Día de la
Transfigu-
racion.

Día de la Transfiguracion del Se-
ñor à 6. de Agosto salen de la mis-
ma monera de las casas de la Ciudad
para la Seo, de donde oyda la Misa, se
bueluen con el mismo orden à las ca-
sas de la ciudad, Ay este dia ofertorio
en el qual se guarda la misma ordẽ de
otras veces. y es de advertir, que todas
las ocasiones que ay acompañamiento
à la Seo, ò al Palacio del señor Obispo
se llega à la Seo antes de pasar claustra,
y en ella van los señores Cõsules pue-
stos cada vno en su lugar, y delante la
Cruz van los trompetas y chirimias.

Vispera de
S. Lorenço

Vispera de nuestro patrõ S. Lauren-
cio à 9. de Agosto va el Senado à
Visperas à la Iglesia dõde el santo mar-

tir nacio, de adõde sube primero la Co-
fadia de san Iuan de los vallesteros, y
van por el Prior de Jurados viejo, y de
alli por el nueuo, y suben à las casas de
la Ciudad, donde se ordena vn acom-
pañamiento como el de la vispera de
san Iuan, guardando en todo lo dicho,
el mismo orden que entonces se dixo.
Discurre este acompañamiento por el
Coso à bajo, à la calle de la Poblacion,
y bolviendo por la de Salas, entran à
oyr las Visperas à dicha Iglesia; y di-
chas se bueluen por la calle de la Co-
rrieria arriba à las casas de la Ciudad.
No tiene asiento el Rector de la Vni-
uersidad en este acto, por ocuparlo el
Prior de Jurados viejo. En este dia se
corren toros en los puestos que dispo-
nen y mandan los señores Oficiales.

Día de san
Lorenço.

Día del santo à 10. de Agosto luego
por la mañana despues de hauer
combidado los señores Jurados Ter-
cero y Quarto à los religiosos Capuchi-
nos, Fráscicos, Agustinos descalços, Car-
melitas, Agustinos calçados, y Domi-
nicos, luego por la mañana salen de
san Francisco sus religiosos con la ca-
beza de san Anton, acompañada del
señor Jurado Quarto, que vestido cõ
su gramaya lo acompaãan algunos ciu-
dadanos, y van à la Iglesia de san Lo-
renço, de donde sale su Clero con las
peaynas de san Orençio, Santiago, y
san Lorenço, llevando delante los ata-
bales, trompetas, y menestri-
les, y los pendones de los oficios de los Sogue-
ros, y Pelayres, cuyas cofadrias estã en
dicha Iglesia: acompaãan esta proce-
sion los señores Justicia, y Prior de Ju-
rados, ò Segundo, y muchos Ciudada-
nos, lleuado delante la maza de la Ciu-
dad, y subiẽdo Correnia arriba, de pa-
so se junta con esta procesion la que
sale de san Pedro con su Clero, pendo-
nes, y testas de los santos Iusto y Pas-
tor, y de san Vicente: acompaãan la los
señores Prior de Jurados, ò Segundo,
y Tercero; y subiẽdo toda esta pro-
cesion junta à la Seo, en ella se ordena
otra, como la que diximos del dia de
san

de Huesca.

27

san Vincente en la pagina 15. solo ay en esta, demas, que van los Rector, y Doctores de la Vniuersidad en ella, como el dia de Corpus, con sus insignias doctorales, y con el orden entonces dicho. Sale la procesiõ de la Seo, discurre por el Coffo abaxo, y calles de la Poblacion y de Salas, y entra a la Iglesia de San Lorenzo a dezir el Oficio, de donde sale acabado el, y buelue, por la Correria arriba a la Seo, de alli con el mismo orden, que vinieron a ella los Religiosos, y Clero de san Pedro, san Lorenzo, y san Francisco, y los demas se bueluen a sus Iglesias con el acompañamiento, que dellas salierõ. En san Lorenzo se guarda esta orden en los assientos: q̄ a la parte del Euangelio esta el señor Obispo con su sitial, y en vn banco las dignidades, y Canonigos; y luego en otro contiguo deste los Doctores de la Vniuersidad cõ sus insignias. En los bancos de la parte de la Epistola estan los señores Iusticia, Prior de Jurados, Rector de la Vniuersidad, Jurados Segundo, Tercero, y Quarto, Alamuçafe, padre de Huerfanos, y Ciudadanos.

Toros de S. Lorenzo.

EL dia siguiente con el acompañamiento dicho del otro dia de san Iuan va el Senado a los toros que en hora del Santo se corren en el campo del toro, donde no tiene asiento el Rector de la Vniuersidad, por ocupar lo el Prior de Jurados viejo. Esta a cargo del Mayordomo adreçar el mirador, y hazer la colacion.

Feria de san Lorenzo.

Celebrase en esta Ciudad, Feria de san Lorenzo, como las dichas de S. Martin, y el Corpus por dos dias antes, y treynta siguientes, y asisten los señores Oficiales en estos dias, como se ha dicho en las dos Ferias passadas, en las cassas de la Ciudad por la mañana, y por la tarde para ser Iuezes, y administrar Iusticia en los tratos q̄ en dicha Feria se tratã y concluyen.

Vispera de la Assumpcion.

Vispera de la Assumpcion a 14. del Agosto va el Senado a oyrlas a la Iglesia mayor con gramayas. Salen

de las cassas de la Ciudad, y dichas Visperas buelue el acompañamiento a ellas.

Dia de la Assumpcion de la madre de Dios a 15. de Agosto, saliendo los señores Consules vestidos con sus gramayas con el acompañamiento, que otras vezes, llevando delante la musica de menestriales, y trompetas, van a oyr Missa a la Seo, y acabada bueluen con el mismo acompañamiento a sus cassas de la Ciudad. Por la tarde se ordena vna procesion en el conuento de santo Domingo, la qual discurre por la Ciudad, y buelue a dicho conuento acompañala de ordinario el Senado; como tambien acompaña la que el dia siguiente a la misma hora se haze por la Ciudad, que sale del conuento del Carmen.

Dia de la Assumpcion.

Vispera de san Bartolome a 23. de Agosto assiste el Senado con gramayas en Visperas en la Seo penen, y quitãse las en la capilla de S. Orçio.

Vispera de san Bartolome.

Dia del santo Apostol, a 24. de Agosto asisten assi mesmo los señores Oficiales con gramayas en la Missa mayor en la Catedral.

Dia de san Bartolome.

Dia de san Agustin a 28. de Agosto van a Missa a sus Iglesias de los Calçados, y Recoletos los señores del gouierno, acompañados de algunos Ciudadanos, en esta forma: a la vna Iglesia van los señores Iusticia, Prior de Jurados, Tercero y Almutaçafe; y a la otra Iglesia vã los señores Lugarteniente de Iusticia, Jurados Segundo, y Quarto, y padre de Huerfanos. Este dia se tiene Consejo ordinario en la Ciudad, si ya no se ha dispensado en algun otro tenido antes.

Dia de san Agustin.

Setiembre.

EL Cõsejo, el primero de Setiembre haze nominacion de Administrador de las pescas, y aceite, conforme o dispuesto por las ordinaciones de la Ciudad. Esta nominacion se haze de tres en tres años, guardãdo en ella la forma que se dixo en la pagina 8.

Nominacion de Administrador de las pescas.

colum-

columna 1. de los cargos que el Consejo prouè.

Dias de los santos Iusto y Pastor.

EL primer Domingo de Setiembre se celebra en la Iglesia de san Pedro la fiesta de los Santos Martyres Iusto y Pastor, por tener en ella sus santos cuerpos. Hazese vna processio general como la que diximos en la pagina 15. del dia de san Vincente, que discurre Cosso a baxo, por la plaça de san Lorenzo, Correria arriba, y entra a celebrar el Oficio en dicha Iglesia de san Pedro, el qual acabado buelue la processio a la Seo, de donde se va el Clero de las Parrochias, y los Religiosos de los conuentos a sus Iglesias con el mismo orden que dellas salieron, que es el dicho en los dias de san Vicente, y san Lorenzo. Hazese esta processio desde el año de 1617. aca, por determinacion hecha por la Ciudad en tres de Mayo del año de 1616. y por el Cabildo en 18. de nouiembre del mismo año.

Vispera de la natiuidad de la Virgen.

Vispera de la Natiuidad de la Virgen a 7. de Septiembre assiste los señores Oficiales en la Seo con sus gramayas a Visperas.

Dia de la natiuidad de la Virgē

Dia de la Natiuidad a 8. de Setiembre asisten tambien en la misma Iglesia a Missa, y a la tarde van acompañando vna processio, que sale de la Merced, y discurre por toda la Ciudad: no lleuan gramayas en ella, como se ha advertido, no llevarlas en semejantes actos.

Vispera de S. Matheo,

Vispera de san Mateo a 20. de Setiembre asisten los señores Oficiales en la Seo en Visperas, vestidos con sus gramayas, y acompañados de algunos Ciudadanos.

Dia de san Matheo.

Dia del santo Apostol a 21. de Setiembre estan los señores Consules en Missa en la Seo vestidos con sus gramayas acompañados de algunos Ciudadanos.

Vispera de S. Orencio.

Vispera de san Orencio a 25. de Setiembre assiste el Senado a Visperas en la Iglesia de su hermano san Laurencio, yendo á ella, con el orden

que se dixo la Vispera de san Vicente.

Dia del santo a 26. de Setiembre se ordena vna processio general, que saliendo de la Seo discurre por la Ciudad, viene a dezir Missa a esta Iglesia. Esta processio es de la misma manera, que dixe en la pagina 15. se haze el dia de san Vicente: porque es con las mismas circunstancias que aquellas.

Dia de san Orencio.

Dia de san Miguel a 29. de Setiembre por ser la vltima fiesta del mes, tienen los señores Oficiales Consejo, si ya no se ha dispensado en algú otro que antes deste dia se ha tenido.

Dia de san Miguel.

Octubre.

EL primer Domingo de Octubre se haze la extracío de los señores Contadores, los quales, como dixe al principio deste Ceremonial, assiste en vna sala, q̄ para su tribunal ay dedicada en las casas de la Ciudad, por la mañana, y por la tarde todos los dias, hasta en el q̄ se haze la extracío, donde juntamente con el Notario que los Contadores nombran, y cō el Abogado de la Ciudad, miran todos los libros del regimiento y administraciones de la Ciudad, y juzgan tambien como se han auido en sus Oficios, los señores Oficiales en su año: y si ay quiē pretenda algunos agrauios, en este puesto se piden, y juzgan dellos; de cuya sentenciam, no puede hauer apelacío alguna. Al fin en la vna plica q̄ en el discurso deste mes va haziendo, de todo lo dicho da razón al Cōzejo q̄ se tiene para hazer la extracío de los Oficios, y encaurá lo que les parece tener necesidad de reparo, para que en ello se ponga el deuido remedio, la qual como se dixo en la pagina 3. juntamente con la que se haze de los inabiles a los Oficios, se lee en Consejo el vltimo de Octubre. Esta extracion de Contadores se haze en la sala donde la del vltimo de Octubre, guardando assi mesmo el orden que en aquel dia se dixo.

Extracion de Contadores.

Dia

de Huesca.

Dia de san Francisco.

Dia de san Francisco a 4. de Octubre, asisten los señores Oficiales en su Conuento en la solemne Missa, q̄ del Santo se celebra.

Vispera de de san Simón, y Judas.

Vispera de los Santos Apostoles san Simon, y Judas a 27. de Octubre asisten los señores Oficiales, con gramayas en las Visperas que en la Seo se celebran.

Dia de san Simon, y Judas.

Dia de los Santos Apostoles a 28. de Octubre, asistē tãbiē en la Seo à Missa los señores Oficiales vestidos con gramayas, y acompañados de algunos Ciudadanos. Este dia por la tarde se tiene Consejo en la Ciudad, y es el vltimo, donde se despiden los señores Oficiales: y de ordinario ay en el muchas cosas que hazer, por ser el vltimo; en el qual, y en el primero, como se dixo, en la pagina 7. no se da estipendio alguno, ni tan poco tiene obligaciō de llamar para el a los Consejeros el andader de la Ciudad.

Extracion de Oficio.

EL vltimo dia de Octubre por la mañana se haze extracion de los Oficios en la forma y manera que en el principio deste Ceremonial queda dicho.

ADVERTENCIAS Generales.



VNQVE no muda la substancia de las cosas, la variedad de las Ceremonias: pero les dan autoridad, y nuevo ser; y como no son vnas mismas en todos los actos, se dexan de hazer muchas vezes con la solemnidad, y magestad conueniente, por no tener memoria los ministros, o por ser los Oficiales nuevos; y por esso ha estado muy en su lugar se hiciera este Ceremonial, en que se pusieran los ritus, ceremonias, y costumbres que la Ciudad tiene en todos los actos que en el discurso del año se les ofrecen a los señores Oficiales quando representan la Ciudad. Y si esto es tan necessario; no lo es menos el q̄ agora he de hazer de algunos casos, que por no succeder, sino muy de tarde en tar

de, quando vienen ay muy poca noticia, de como se hã de bauer en ellos. Estos pues y algunos otros que succeden mas a menudo procurare referir aqui, guiado de lo que por antiguo costumbre, y memorias de algunos ministros, y registros antiguos he podido rastrear.

Quando viene el señor Obispo en su primer ingresso se acostumbra

Recibimiento de Obispo

luego que se sabe que es electo, y rle a dar la norabuena dos Ciudadanos en nombre de la Ciudad, adonde esta el Prelado nueuamente electo. Quando ya viene van otros dos Ciudadanos a acompañarle, y quando ya se tiene noticia que llega cerca de la Ciudad y sus terminos, salen a vn quarto de legua algo mas, o menos los señores Confules con grande acompañamiento de Ciudadanos, y del Rector de la Vniuersidad, llevando sus maças delante, y los señores Jurados, con sus gramayas. Llegados a encontrarse con su Señoria, passando delante todo el acompañamiento, y gente que con sigo trae, lo reciben, dandole cada vno de por sí por su orden la bien venida. Traenlo en medio los señores Iusticia, y Prior d̄ Jurados, a cuyo lado, como en otras ocasiones, va el Rector d̄ la Viuersidad: a los señores Jurados, Segundo, Tercero y Quarto, los lleuã en medio por su orden los Almutaçafe, y Padre de Huerfanos, y algunos del Capitulo, q̄ auiendo salido a recibir a su Prelado, gusta la Ciudad darles aquel lugar. Llegados a la entrada de la Ciudad, donde esta ya aguardando la procesion, le recibe el Preste, y Ministros en el gremial; y hecho, el juramento y ceremonias, que el ceremonial manda, caminando aziã la Cathedral, en ella se hazen las ceremonias que el Pontifical dispone, y luego aunque le acompañan casi todos los Canonigos, y otra mucha gente, lleuanlo empero en medio los señores Iusticia, Prior d̄ Jurados, y Rector de la Vniuersidad, hasta su Palacio Episcopal. Acerca de la compañía miento, que tantas vezes se ha repetido

tido en el discurso del año que haze la Ciudad al señor Obispo, ha hauido algunas diferencias, que yendo tambien el Capitulo, querian preceder, y que lleuara mejor lugar el Dean; mas no cōsintiendo, la Ciudad fue acordado, q̄ todos los dias q̄ los señores Consules van a acompañar a su Señoria, no vaya el Cabildo, sino que aguardando a la puerta del Coro, alli reciban a su Prelado, despidiendose la Ciudad, yendo se a sentar en los bancos que en el presbyterio tiene preuenidos.

Recibimien
to del Go-
bernador, o
Presidente

Quando viene el Governador la primera vez despues de auer jurado en su oficio se le recibe a cavallo, saliendo los señores Oficiales cō gramayas, y maça, no muy lexos de la Ciudad, y le acōpañan hasta su posada. Lleuanlo en medio los señores Iusticia, y Prior de Jurados; y delante van por su orden los demas señores Oficiales y acompañamiento. Lo mismo se haze al Presidente del Reyno.

Recibimien
to de Inqui-
sitor.

Quando viene vn Inquisidor a la visita se haze el mismo recibimiento con el ordē dicho hasta dexarlo en su casa: y por cuenta de la Ciudad, se le da casa alaxada, con todo lo necessario de camas, seruicio, leña, agua, y sal. El primer dia que sale a la Seo a publicar el edicto, salen los señores Oficiales de sus casas de la Ciudad con gramayas, y acompañamiento de muchos Ciudadanos, y van a la del Inquisidor, para acompañarle a la Seo, lleuando en medio los señores Iusticia, Prior de Jurados, y Rector de la Vniuersidad, y delante van por su orden los demas señores Oficiales, y acompañamiento. Llegados a la Seo se asienta el Inquisidor a la parte del Evangelio en vna silla con su sitial delante, y en el banco de aquella mano se asistentan el Comissario, Notario, Alguazil, y familiares del santo Oficio. En el banco de la Epistola se asientan por su orden los señores Cōsules, y los demas: leydo el edicto, y cūplidas las demas Ceremonias, cō el mismo orden que lo sacaron de

su casa, lo bueluen a ella y los señores Consules se van a sus casas de la Ciudad, de donde salieron.

Quando entra Infaculador, si es Regente del Consejo supremo, le salen a recibir los señores Consules a cavallo, con maça y gramayas; y sino lo es, salen vno, o dos de los señores Oficiales acompañados de algunos Ciudadanos, sin gramayas, y sin maça; las vezes que en las casas de la Ciudad se ofrece entrar vā a acompañarle algunos Ciudadanos; y en la sala lo recibē los señores Cōsules; a saber es, saliēdo a la sala d̄ a fuera algunos Ciudadanos; a la puerta de la quadra, dos de los señores Oficiales; y quando està ya cerca del puesto donde se ha de assentar, a dos passos del, salen los demas, y llegādo, lo acomodan en medio de los señores Iusticia, y Prior de Jurados. Dos vezes por lo menos ha de venir el Infaculador a las casas de la Ciudad. La primera a presentar sus comisiones Reales de Infaculador, y entonces se tiene Concejo en la sala de abaxo, y continuandolo suben a la de arriba, y abriendo el archiuo le entregan el arca de los Oficios, y llaues della. La otra vez es despues de auer hecho la Infaculacion, quando la entrega, juntamente con la plica cerrada y sellada por el tiempo que gusta, y entonces se tiene tambien Concejo.

Recibimien
to de Infa-
culador.

En los grados de Doctorados se acostumbra (durante el beneplacito de la Ciudad) a la hora cōpetente, yr desde las casas de la Ciudad los señores Iusticia, Prior y Jurados acompañados de los Ciudadanos que combidan, que son doze; a saber es, tres el señor Prior de Jurados, tres el Señor Iusticia, y cada dos los señores Jurados Segundo, Tercero, y Quarto. Lleuan delante los atabales, trompetas, y menestriales, y luego los quatro Vergueros quien sigue la maça; y luego el señor Prior de Jurados, que lo lleuan en medio los señores Iusticia, y Jurado Segundo: a los señores Tercero, y Quarto los lleuan

Acompaña
miento de
Doctores.

en

de Huesca.

en medio cada dos Ciudadanos. Con esta orden, van a casa del Maestro de Escuela, donde està aguardando, con el Rector, y Doctores, todos puestos con sus insignias Doctorales de togas, y borlas del color en que estan graduados. De alli salen para la Seo con este orden: van delante los atabales, trompetas, y menestriales: luego los quatro Vergueros; despues las maças de la Ciudad, y Vniuersidad, llevando siempre en la mano drecha la de la Ciudad; y en la d^{cha} la Vniuersidad va el bonete, o gorra del graduado. Al maestro Escuelas llebã en medio los señores Iusticia, y Prior d^{ch} Jurados; y al Retor lleban los señores Jurados Segundo, y Tercero; luego sigue el padre del graduando cõ su hijo; luego el señor Jurado Quarto, que lo lleuan en medio el Doctor mas antiguo d^{ch} la facultad en que es el graduando, cõ vn Ciudadano; y luego los d^{ch} mas Doctores se lleuan en medio vnos otros por su orden y antigüedad, la dexandoles los Ciudadanos. Con esta orden llegan a la Seo, donde acomodandose cada vno en su lugar; a saber es, en los bancos del presbiterio, q̄ para esta ocasión los bueluen de espaldas al altar mayor se acomodan; en el banco de la parte del Euãgelio, los señores Mastre Escuela, Rector, y los Doctores que en el escogen: y en el otro se acomodan los señores Iusticia, Prior, y Jurados, y algunos Ciudadanos: los señores Dignidades y Canonigos asistẽ cõ su abito d^{ch} coro, en los balcones q̄ delãte del rejado del coro ay: el padre del graduado està en el pulpito del presbiterio: en el espacio q̄ ay desde el coro a las gradas del presbiterio, por la vna y otra parte està acamodados en vnos bancos q̄ para esto ay puestos los Doctores por su ordẽ, antigüedad y grado: vajo de dõde estan los bancos q̄ se ha dicho q̄ estan el Maestro Escuela, Retor, Doctores, y los señores Cõsules, ay pustos bancos, donde se asientã los Ciudadanos combidados, y otros que el graduado conuida. El graduado està sentado en

vna silla con dos estudiantes colaterales a los lados, en medio de los bancos que se ha dicho, que estan desde el coro à las gradas del presbiterio a la parte donde està la capilla de Nuestra Señora: tiene delante vna mesa con vn tapete de terciopelo, y vn libro abierto sobre ella. Sentados pues cõ esta orden, dà el grado de Dotor al graduando con las ceremonias que para ello se hacẽ, que no ay para que me detener en referirlas aqui. Si alguno de los señores Oficiales fuere Dotor, no lleva toga, mas borla si: y si lo es en la facultad q̄ se gradua el graduado; quando el Maestro Escuela, Retor y Doctores de la facultad entrã en la sacristia à votar el grado que se le ha de dar, luego despues entra dicho señor Oficial, para dar su voto, acompañandole a la entrada y a la salida los Ciudadanos que ha combidado; y con esto gana las propinas de Oficial y Dotor. En el entretãto que se vota en la sacristia distribuye el Alguacil à los Doctores sus propinas; el Macero del Cauildo à sus Dignidades y Canonigos; y el Andador de la Ciudad à los señores Iusticia, Prior, y Jurados, y à los doze Ciudadanos combidados. Y es de advertir, q̄ en el grado d^{ch} licenciado, ò otros ajuntamientos de la Vniuersidad, al tal Oficial graduado; si preside el Maestro Escuelas, se le da su mano izquierda, por q̄ la drecha la ocupa el Retor: y si no preside sino el Retor, se le da la mano drecha. Y si los señores Oficiales de la Ciudad juntos, ò alguno, ò algunos de ellos vã combidados à publicas, conclusiones, ò otros actos de la Vniuersidad, se les da el bãco de la mano izquierda; por que en la drecha preside el Retor. Cõcluidas pues las ceremonias cõ que se le da la borla al graduando se ordena el paseo si es por la Ciudad, en esta forma: lleuã la delantera los atauales, trompetas y menestriales, luego por su orden vã los Maestros en Artes, y Doctores d^{ch} Medicina, a quien es siguen los de Canones

El Maestro de Escuela, el Rector, los Doctores, los señores Jurados, los señores Iusticia, Prior, y Jurados, los señores Dignidades y Canonigos, los señores Cõsules, los Ciudadanos combidados, y otros que el graduado conuida.

El graduado, el padre del graduado, el Alguacil, el Macero del Cauildo, el Andador de la Ciudad, los señores Iusticia, Prior, y Jurados, los señores Dignidades y Canonigos, los señores Cõsules, los Ciudadanos combidados, y otros que el graduado conuida.

Ceremonial

nones, Leyes, y Theologia, interpolados. Delante del señor Jurado Quarto van las mazas de la Ciudad, y Vniuersidad con los quatro vergueros delante: luego sigue el dicho señor Jurado Quarto, que lo lleuan en medio vn Dotor, y vn Ciudadano: á estos sigue el padre y el hijo solos: y despues los señores Jurados Segundo y Tercero que lleuan en medio al Retor de la Vniuersidad; y despues de ellos va el Maestro Escuelas, lleuandolo en medio los señores Iusticia, y el Prior de Jurados. Con esta orden discurre el acompañamiento del paseo por la Ciudad, y édo acuallo todos los que en el va, y vuelve a la casa del Maestro Escuelas, de donde se va los señores Cōsules acuallo á sus casas de la Ciudad, acompañados de los Ciudadanos cōbidados, con la música de atuales, trompetas y menestriales con el mismo orde que de ellas salieron apie. Si el paseo no es por la Ciudad; se buelue á la casa del Cancellor con el mismo ordē que de ella salieron; de donde los señores Cōsules y su acompañamiento se va á sus casas de la Ciudad.

Honrras de Reyes.

Quando se hacen las exsequias por muerte de los Reyes, por estar escritas estendida y elegantemente con toda la curiosiad que yo fabria poner en las que se hicieron por la muerte del Rey don Philippe 1. de Aragón y 2. de Castilla, en el libro del regimiento de la Ciudad del año de 1598. por su Secretario Seuastian de Canales; y en el de este año de 1621. se hallaràn las que se han hecho por don Philippe 2. de Aragon y 3. de Castilla ordenadas por mi, por aliuir en esto algo del trauajō que podia tener dicho Secretario mi caro amigo; por eso dexo aora de repetir lo q̄ entōces se haze, pues seria trauajō superfluo.

Difusiones de personas particulares.

EN los demas entierros, si conuidan á la Ciudad, van segun la calidad del difunto, ò todos los señores Consules, ò dos, ò tres de ellos: lleuan en medio á los que hazen el duelo: al prime

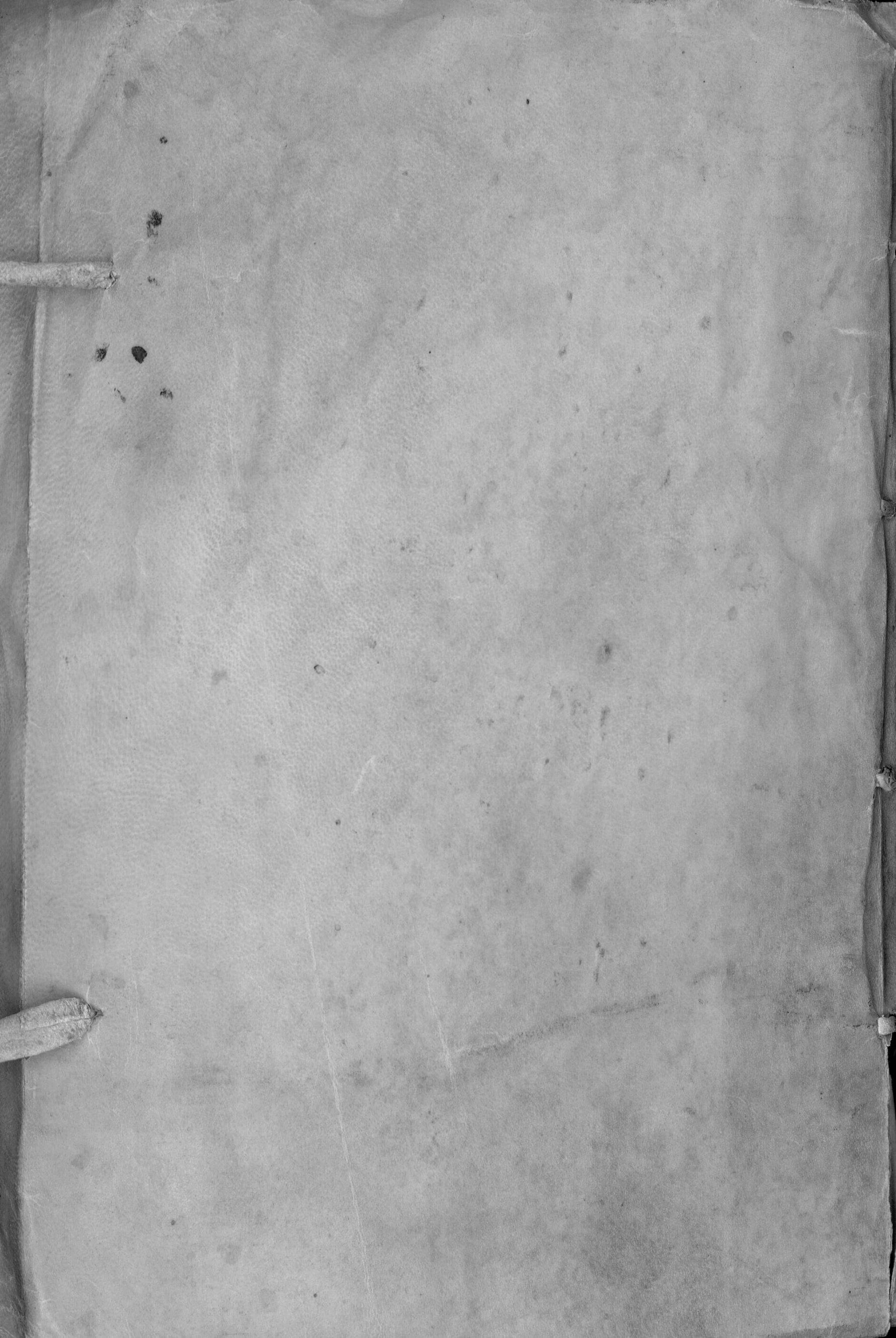
ro los señores Iusticia, Prior de Jurados, y Retor de la Vniuersidad (si lo conuidan de la casa del difunto) al segundo del duelo, los señores Jurados Segundo y Tercero: al tercero del duelo, los señores Jurado Quarto, y otra persona de los que alli se hallan, como es el Almutazafe, Padre d̄ Huerfanos, ò otro, a quienes sigue los demas del duelo, y acompañamiento por su orden. Los señores Consules y Retor van con sus mazas delante. Lo mismo se haze en el dia de las honrras.

En los entierros de los Dotores se guarda diferente ordē: porque detras del Preste lleuan el pendon de la cofadria de los estudiantes, y al vno y otro lado del difunto va los Dotores cō togas y borlas y achas en las manos, y el Retor va en medio cō la maza de late, y al lado drecho lleua al prior de la cofadria, y al izquierdo vn Dotor. Y si el difunto no es Dotor, sino estudiante matriculado y cofadre, se guarda en su acompañamiento el mismo orden; exceptado que las achas las lleuan estudiantes, y no Dotores, sino solo el que va al lado izquierdo del Retor. Van en estas ocasiones los señores del gouierno, si los conuidan, y lleuan en medio a los que haze el duelo, como arriba se ha dicho: y en la Iglesia dōde entierran el Dotor difunto se asienta por la concordia que se hizo entre la Ciudad y Vniuersidad, en el Diciembre de 1620. á la parte del Euangelio los señores Iusticia, Jurados Segundo, Tercero, y Quarto, los q̄ hace el duelo, Almutazafe, Padre de Huerfanos, y otros: y á la parte de la Epistola estan los señores Prior de Jurados, Retor de la Vniuersidad, prior de la cofadria, y Dotores con sus insignias doctorales. Soterrado el difunto, acompañan los Dotores, y prior al Retor, a su casa; y los señores Oficiales a los que hazen el duelo a la suya.

Difusiones de Dotores y Estudiantes.

EN todos los actos de procesiones, y asistencia de los diuinos Oficios; tiene, como se ha dicho, lugar el Retor de

Asiento del Retor y Dotores de la Vniuersid.



B-46
11492